

- - - **ACTA DE SESIÓN NÚMERO VEINTIUNO (21) ORDINARIA.**- En la Ciudad de Guaymas, Sonora, siendo las Diez Horas del día Treinta de Marzo de Dos Mil Diez, se reunió el H. Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora, para celebrar Sesión Ordinaria, con fundamento en los Artículos 50, 51, 54 y demás relativos y aplicables de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, 32, 33, 34, 38 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, en el recinto oficial, bajo el siguiente orden del día: - - - - -

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DEL QUÓRUM LEGAL. - - - - -
2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN NÚMERO VEINTE EXTRAORDINARIA DE FECHA 17 DE MARZO DE 2010. - - - - -
3. ASUNTO RELATIVO A INFORME DEL C. PRESIDENTE MUNICIPAL. - - -
4. ASUNTO REFERENTE A SOMETER A LA CONSIDERACIÓN DEL AYUNTAMIENTO LA APROBACIÓN Y REMISIÓN AL H. CONGRESO DEL ESTADO DEL INFORME SOBRE LA RECAUDACIÓN DE INGRESOS MUNICIPALES ADICIONALES O EXCEDENTES DEL EJERCICIO FISCAL 2009, DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA.
5. ASUNTO RELATIVO A DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PÚBLICAS Y ECOLOGÍA A FIN DE QUE SE AUTORICE A TRABAJAR DE MANERA CONJUNTA CON LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL. - - - - -
6. ASUNTO REFERENTE A DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN RELATIVO A CAMBIO DE PRESIDENTE DE LA COMISIÓN. - - - - -
7. ASUNTO RELATIVO A SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE DOS CENTROS COMUNITARIOS DE APRENDIZAJE (C.C.A), EN LAS COMUNIDADES DE POTAM Y VÍCAM; ASI MISMO SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA SUSCRIBIR CARTA COMPROMISO CON LA DELEGACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL. - - - - -
8. ASUNTO REFERENTE A SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA SUSCRIBIR CONVENIO DE COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN DE ACCIONES QUE PARA DESARROLLAR Y FORTALECER LOS PROGRAMAS Y ACCIONES EN MATERIA DE INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL A CELEBRAR CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y EL CENTRO ESTATAL DE DESARROLLO MUNICIPAL. - - - - -
9. CLAUSURA DE LA SESIÓN. - - - - -

- - - Con el objeto de dar cumplimiento al Artículo 81, fracción VII, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Guaymas, y dar inicio formal a la presente **Sesión Ordinaria**; en cumplimiento al **Primer Punto del Orden del Día**, el C. Presidente Municipal ING. CESAR ADRIÁN LIZARRAGA HERNÁNDEZ, otorgó el uso de la palabra al Ingeniero Alonso Arriola Escutia, Secretario del Ayuntamiento, para que se sirviera pasar lista de asistencia, constatándose y declarándose la existencia de quórum legal al estar presente la Mayoría de los integrantes del Cuerpo Edilicio. Acto seguido, el C. Presidente Municipal, de conformidad al Artículo 81, Fracción VII, del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, en punto de las Once Horas, declaró instalada y abierta la Sesión. - - - - -

- - - Estuvieron presentes en la sesión el C. PRESIDENTE MUNICIPAL C. CESAR ADRIÁN LIZARRAGA HERNÁNDEZ, LA SINDICO DEL AYUNTAMIENTO C. MÓNICA MARÍN MARTÍNEZ Y LOS CC. REGIDORES: SILVIA VERÓNICA ARCE IBARRA, FRANCISCO JAVIER PONCE VÁZQUEZ, BLANCA NOEMÍ SÁNCHEZ LARA, JORGE ALBERTO VILLASEÑOR LOZANO, MARTHA LOURDES DE LA ROSA TANORI, SUSANA FÉLIX AGUILAR, LILIA AGUEDA BÁRBARA MEZA AGUILAR, LUÍS ALBERTO ZARAGOZA NAVARRO, MARÍA FERNANDA ALBIN ZAYAS, LÁZARO BETEME VALENZUELA, ELVIA LUZ AMPARO RUIZ,

MARICELA RODRÍGUEZ ALCANTAR, RAMÓN ANTONIO LÓPEZ MEZA, ALONSO SALAS ÁVALOS, GREGORIO ALVARADO SÁNCHEZ, ROBERTO HUGO MACIEL CARBAJAL, ARTEMISA LARA OROSCO, ALBERTO FÉLIX ARVAYO y el C. Secretario del Ayuntamiento, ALONSO ARRIOLA ESCUTIA. - - -

- - - En uso de la voz el C. Presidente Municipal ING. CESAR ADRIÁN LIZARRAGA HERNÁNDEZ comentó: “El Regidor RICARDO HUMBERTO MANJARREZ DURAZO presentó un escrito en Secretaria del Ayuntamiento en el cual solicita que se asiente en el acta por lo que procedo a dar lectura del mismo: *Por medio del presente y con fundamento en el artículo 40 tercer párrafo del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora me dirijo a Usted para exponerle que por motivos de carácter personal me es imposible asistir a la Sesión Ordinaria del mes de marzo, que habrá de celebrarse en próximas fechas, esto con el fin de que mi ausencia sea justificada y se asiente en el acta correspondiente.*” - - -

- - - En cumplimiento del **Punto Dos del Orden del Día**, relativo a lectura y aprobación del Acta de Sesión Número Veinte Extraordinaria de fecha Diecisiete de Marzo de 2010. En uso de la voz el C. ING. CESAR ADRIÁN LIZARRAGA HERNÁNDEZ comento: “En relación a este punto, y para dar cumplimiento a lo establecido en los Artículos 41 y 81 Fracción VII del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Guaymas, solicito a este Cuerpo Colegiado la dispensa de la lectura del Acta de Sesión Numero Veinte Extraordinaria de fecha Diecisiete de Marzo de 2010, de la cual se entregó un ejemplar en fotocopia.” - - -

- - - Acto seguido, el C. Presidente Municipal sometió a consideración del Pleno la dispensa de la lectura del Acta de Sesión Número Veinte Extraordinaria, llegándose al siguiente punto de acuerdo: - - -

- - - **ACUERDO 1.-** Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veinte votos presentes la dispensa de la lectura del Acta de Sesión Número Veinte Extraordinaria de fecha Diecisiete de Marzo de Dos Mil Diez. - - -

- - - Acto seguido, el C. Presidente Municipal sometió a consideración del Pleno la aprobación del contenido del Acta de Sesión Número Veinte Extraordinaria, llegándose al siguiente punto de acuerdo: - - -

- - - **ACUERDO 2.-** Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veinte votos presentes el Acta de Sesión Número Veinte Extraordinaria de fecha Diecisiete de Marzo de Dos Mil Diez, ordenándose su firma y publicación en su parte relativa. - - -

- - - En cumplimiento del **Punto Tres del Orden del Día**, asunto relativo a Informe del C. Presidente Municipal. En uso de la voz el C. Presidente Municipal ING. CESAR ADRIÁN LIZARRAGA HERNÁNDEZ comento: “En términos del Artículo 65, Fracción VIII, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, me permito rendir a este Ayuntamiento, Informe de Actividades de la Administración del periodo comprendido del día Primero al veintiocho de Febrero de dos mil diez, dicho Informe se les entrego anexo al Citatorio motivo de la presente Sesión, lo que se asentará en el acta levantada con motivo de esta Sesión.” - - -

--- INFORME ---

**INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES  
DEL GOBIERNO MUNICIPAL  
FEBRERO 2010**

**• SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO**

- CONTINUANDO CON NUESTRA INFORMACIÓN, TENEMOS QUE EN LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO ELABORAMOS LAS SIGUIENTES ACCIONES.

• DESCRIPCIÓN	• CANTIDAD
• PERMISOS PARA FIESTAS	• 52
• CARTAS DE RESIDENCIA	• 37

• ANUENCIAS EVENTUALES	• 06
• PRE CARTILLAS	• 67
• CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS	• 63
• TOTAL:	• <b>225</b>

- EN RELACIÓN A LAS SESIONES DE CABILDO, SE VERIFICARON CUATRO SESIONES DE CABILDO, RECABANDO LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA DE LOS PUNTOS A TRATAR EN ELLA, ASÍ COMO CON LA ELABORACIÓN DE LAS ACTAS Y CITATORIOS, CONVOCATORIAS Y SU DEBIDA PUBLICACIÓN.

- **LA COORDINACION DE COMISARIAS Y DELEGACIONES LLEVO A CABO LAS SIGUIENTES ACCIONES:**

- *Se acudió a las Reuniones convocadas por Financiera Rural, al Poblado Morelos la Atravesada para dar a conocer Créditos para el Valle de Guaymas y Empalme.*
- *Se visitó la Comisaría del Francisco Márquez, para ver la problemática existente de aguas negras dentro del Ejido, esto ocasionado por algunas familias de este lugar.*
- *Reunión en el Ejido El Yaqui con grupo de mujeres del lugar, las cuales presentan proyecto de Casa-sombras, otorgándoles información sobre Créditos existentes para mujeres en lo relacionado con Casa-sombras.*
- *Visita a Ortiz, Sonora, para inauguración de Proyecto de Hidroponia del C. GABRIEL FELIX, residente del lugar.*
- *Se acudió el Viernes 12 de Febrero al Ejido Buenos Aires y a la Comisaría de San Carlos Nuevo Guaymas, para tratar asuntos relacionados con la Comisaría, así mismo hacer llegar la invitación para la Visita del C. Gobernador, Lic. Guillermo Padres Elías.*
- *Se acudió al Ejido Edmundo Sánchez el Chorizo, para ver asuntos relacionados con la Delegación.*
- *Reunión en Cabildo con todos los Comisarios para tratar la situación de los Delegados Municipales.*
- *Visita al Ejido Lázaro Cárdenas, para ver asuntos de la Delegación.*
- *Asistencia al Taller Intersectorial Municipal 2010, el cual se llevó a cabo el día Jueves 18 de Febrero del presente.*
- *Reunión sobre Consulta abierta de "Consulta Sonora por la Transparencia" realizada en el CEDEER Plantel Guaymas Itson el día Jueves 18 del presente.*
- *Arranque del programa PISO FIRME en San José de Guaymas.*
- *Entrega de cemento en el Ejido San José de Guaymas.*

- EN LA COORDINACIÓN DE VENDEDORES AMBULANTES TUVO UNA RECAUDACION DE \$ 95,324.70 (NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS VEINTICUATRO PESOS 70/100 M.N.)

- **DIRECCION DEL DEPORTE, LLEVO A CABO LAS SIGUIENTES ACCIONES:**

<b>ORGANIZACIÓN DE EVENTOS</b>
--------------------------------

- ◆ Se llevó a cabo visoría a deportistas con capacidades diferentes, logrando obtener diez representantes que participarán con el Selectivo Sonorense en el Nacional con sede en Morelia, Michoacán en el mes de Junio.
- ◆ Se realiza la Segunda caminata por la salud "Da un paso más por tu Vida" participando 75 Adultos Mayores, se entregaron reconocimientos y desayuno con fruta de temporada (\$250.00) a todos los participantes.

- ◆ Se llevó a cabo cuadrangular de Béisbol Veteranos dentro de los festejos del carnaval participando un representativo de Phoenix y 3 equipos locales, se entrega premiación por **\$5,000.00**
- ◆ Se llevó a cabo carrera Ciclista en San Carlos dentro de los festejos del carnaval participando 56 competidores, se entrega premiación por **\$15,000.00**
- ◆ Se llevó a cabo la carrera Pedestre dentro de los festejos de Carnaval participando 48 competidores. Se entrega una **premiación de \$10,00.00**
- ◆ Se apoya con personal de esta dependencia para la logística del Desfile del 24 de Febrero.

**APOYO A EVENTOS DIVERSOS  
(TRANSPORTE, VARIOS)**

- ◆ Se apoya con los campos 2 y 3 de Fútbol a la escuela secundaria Francisco I. Madero, para la realización de los encuentros deportivos Estatales.
- ◆ Se apoya a la secundaria Francisco I. Madero el transporte y la gestión para el chofer para participar en los juegos ínter secundarias en Empalme, Sonora
- ◆ Se apoya con el transporte al Club de Virtud Marcial para asistir a un torneo dual Meed en Magdalena.
- ◆ Apoyo técnico y personal de esta dependencia para el evento “Aquí contigo..Guaymas en la Col. Guaymas Norte”
- ◆ Se apoya con la instalación de la Cancha Anexa al Gimnasio Municipal a la escuela secundaria Abelardo L. Rodríguez para llevar a cabo un torneo de Voleibol ínter secundario.
- ◆ Se trasladan diez deportistas con capacidades diferentes acompañados de sus padres a Hermosillo para llevar a cabo la visoría.
- ◆ Se apoya con el camión y la gestión para chofer a la Secretaría del Ayuntamiento para asistir a las comunidades de Vicam y Potam.
- ◆ Se apoya con el transporte y gestión de chofer a Hermosillo a la Liga Municipal de Voleibol para trasladar a los representativos de Sonora que participarán en Tijuana.
- ◆ Se apoya al Instituto Municipal de la Mujer con el camión y gestión del chofer, para trasladar a mujeres al Hospital Oncológico en Hermosillo.
- ◆ Se apoya a la Dirección de Acción Cívica con el camión para trasladar a participantes del desfile de la escuela 24 de Febrero.

**APOYOS ECONÓMICOS**

- ◆ Con \$750.00 se apoya a la Liga Municipal de Ajedrez para la inscripción de cinco deportistas al Torneo Estatal Abierto llevado a cabo en el Puerto.

**APOYOS CON MATERIAL DEPORTIVO**

- ◆ Se apoya con 1 balón de Fútbol Soccer al promotor Deportivo de la Colonia Ocotillo para llevar a cabo un torneo de Fútbol Rápido
- ◆ Se apoya con 14 playeras al equipo de Fútbol de la tele secundaria del poblado de Santa Clara.
- ◆ Se apoya con 4 pelotas de béisbol, un casco, 2 guantes y un bat al manager C. Martín sol Leyva.
- ◆ Se entrega 2 balones de voleibol, 2 balones de fútbol, 2 pelotas de béisbol, 1 red de voleibol y 2 balones de baloncesto como apoyo a la escuela telesecundaria 165 del Poblado de Las Guásimas

**REHABILITACIÓN DE LAS ÁREAS DEPORTIVAS**

- ◆ Se da rehabilitación y mantenimiento a los campos de Béisbol de la Colonia Petrolera para llevar a cabo Estatal de Béisbol categoría 7-8 años.

**MANTENIMIENTO A ESPACIOS DEPORTIVOS**

- Se sacan las piedras con arañas y rastrillado así como la nivelación y limpieza de todos los campos de Fútbol y Béisbol de la Unidad Deportiva Municipal.
- En el campo 1 y 2 de softbol se trabajó en el raspado y se cortó el césped al campo de Fútbol #1 así como al estadio General Abelardo L. Rodríguez.

**EN EL JUZGADO CALIFICADOR, SE LLEVARON A CABO LAS SIGUIENTES ACCIONES:**

DESCRIPCION	CANTIDAD
<b>ADMINISTRATIVAS:</b>	<b>565</b>
MULTAS PAGADAS	124
CUMPLIERON ARRESTO	173

TRABAJO A FAVOR A LA COMUNIDAD	136
AMONESTADOS:	132
<b>A DISPOSICION DEL M.P.F.C:</b>	<b>95</b>
* ROBOS:	32
P. ARMA BLANCA:	20
DAÑOS:	16
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR:	02
LESIONES:	07
CONDUCCION PUNIBLE:	08
VIOLACION:	-0-
ALLANAMIENTO DE MORADA:	01
HOMICIDIO:	03
RESISTENCIA DE PARTICULARES:	03
AMENAZAS:	-0-
ABUSOS DESHONESTOS:	
CORRUPCION DE MENORES:	-0-
DELITOS COMETIDOS CONTRA FUNCIONARIOS PUBLICOS:	-0-
ABUSO DE CONFIANZA Y/O FRAUDE	03
ULTRAJES A LA MORAL:	-0-
PRIVACION ILEGAL DE LA LIBERTAD:	-0-
<b>A DISPOSICION DEL M.P.F.F:</b>	<b>02</b>
<b>DIF:</b>	
<b>MEDIDA PROTECTIVA DE MENORES:</b>	31
<b>ITAMA:</b>	
<b>INDICACION MEDICA:</b>	01
<b>NO ACREDITACION DE LA FALTA:</b>	66
<b>TOTAL DE DETENIDOS:</b>	<b>662</b>

\***ROBO:** DENTRO DEL RUBRO DEL ROBO VAN INCLUIDOS: ROBO HABITACION, COMERCIO, VEHICULO, CON VIOLENCIA ETC....

**RECAUDACIÓN DE MULTAS: \$ 72,410.00 SON: (SETENTA Y DOS MIL CUATROSCIENTOS DIEZ PESOS 00/100M.N.)**

**RECAUDACION POR CERTIFICADOS MEDICOS: \$920.00 SON: (NOVESCIENTOS VEINTE PESOS 00/100M.N.)**

JUZGADO DE DENUNCIA	
DESCRIPCION	CANTIDAD
CITATORIOS	42
DENUNCIAS RECIBIDAS	13
SIN EFECTO	-01-
RESUELTOS LOS CUALES FUERON AMONESTADOS POR MEDIACION	04
DESISTIMIENTOS	-0-
DENUNCIAS CONCLUIDAS	06
MULTAS	-0-

- I.T.A.M.A. LLEVÓ A CABO LAS SIGUIENTES ACCIONES:

• DESCRIPCIÓN	• CANTIDAD
• ATENCIÓN PSICOLOGICA Y SOCIAL ADOLESCENTES	• 95
• ATENCION PSICOLOGICA Y SOCIAL A PADRES	• 40
• ESTUDIOS PSICOLOGICOS PRELIMINAERES APLICADOS	• 04
• DICTAMENES PSICOLOGICOS EMITIDOS	• 08
• PLATICAS DE ORIENTACION A PADRES Y ADOLESCENTES	• 12
• ACCIONES DE PREVENCION EN ESCUELAS Y COMUNIDAD DIRIGIDAS A ALUMNOS, MAESTOS Y PADRES DE FAMILIA. (PLATICAS)	• 16
• VISITAS DOMICILIARIAS Y ACCIONES DE SEGUIMIENTO	• 07

• <b>TOTAL</b>	• <b>182</b>
----------------	--------------

- **EN EL JUZGADO LOCAL, SE LLEVARON A CABO LAS SIGUIENTES ACCIONES:**

• <b>DESCRIPCIÓN</b>	• <b>CANTIDAD</b>
• DILIGENCIAS DE ACTUARIO	• -0-
• EXPEDIENTES DE NUEVO INGRESO	• 007
• OFICIOS GIRADOS	• 005
• CITATORIOS GIRADOS	• 142
• COMPARECENCIAS	• 007
• PROMOCIONES	• 004
• DEPÓSITOS EN EFECTIVO	• 062
• <b>TOTAL:</b>	• <b>227</b>

- **BOMBEROS VOLUNTARIOS**

• <b>DESCRIPCIÓN</b>	• <b>CANTIDAD</b>
• FUGAS DE GAS L.P. Y DE AMONIACO	• 10
• INCENDIOS DE COMERCIOS	• 02
• INCENDIOS DE AUTOMOVILES	• 07
• INCENDIOS FORESTALES	• 37
• INCENDIOS EN CASAS-HABITACION	• 09
• ACCIDENTES AUTOMOVILISTICOS	• 08
• SERVICIO DE PREVENCION	• 03
• DESTRUCCION DE PANAL DE ABEJA	• 03
• SERVICIOS ESPECIALES	• 06
• SERVICIOS DE SIMULACRO	• 06
• RETIRAR ANIMALES PELIGROSOS	• 04
• DERRAME DE COMBUSTIBLE	• 03
• RESCATE DE PERSONA E N VEHICULO	• 02
• RETIRO DE ARBOLES DE CASA HABITACION	• -0-
• INCENDIO DE MOTOCICLETAS	• -0-
• FALSAS ALARMAS	• 05
• RESCATE ACUATICO	• -0-
• SERVICIO DE AMBULANCIAS	• 13
• <b>TOTAL DE SERVICIOS BRINDADOS:</b>	• <b>122</b>

- **EN LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR**

• <b>DESCRIPCIÓN</b>	• <b>CANTIDAD</b>
• QUEJAS RECIBIDAS	• 16
• EXPEDIENTES CONCILIADOS	• 09
• AUDIENCIAS DE CONCILIACION AGENDADAS	• 30
• COMPARECENCIA VOLUNTARIAS	• 05
• CONCILIACIONES INMEDIATAS	• 13
• VISITAS DOMICILIARIAS	• 20
• ASESORÍAS:	• 07
• AUDIENCIAS DIFERIDAS	• 17
• ENVIADO A PROCEDIMIENTO	• -0-
• <b>TOTAL:</b>	• <b>117</b>

- **DIRECCIÓN DE ACCIÓN CÍVICA Y CULTURAL.**

- 2 Ceremonias de Lunes Cívico, Esc. Prim. Álvaro Obregón, Telesecundaria No.165 en coordinación con la Esc. Prim. Cajeme, Esc. Prim. Luis Donaldo Colosío, Jardín de niños Imily Kary, del poblado Las Guásimas.

- 3 Visitas guiadas a Palacio Municipal, beneficiando a un total de 104 alumnos de nivel primaria: Esc. Prim. Francisco L. Llano, grupo de 6to. "A" y "B" y Esc. Prim. Gaspar Zaragoza 3er. grado.
- Entrega de invitaciones para la Conmemoración del Aniversario de la Constitución Política Mexicana de los Estados Unidos, al sector educativo, funcionarios y medios de comunicación.
- Elaboración del proyecto de bandas de guerra "Copa del Mar 2010".
- Se realiza en tiempo y forma la Ceremonia Conmemorativa del XCIII Aniversario de la Promulgación de la Constitución Política de la Estados Unidos Mexicanos, en la Plaza Tres Presidentes con la coordinación de la Cuarta Región Naval, CBTIS No. 40, Cet del Mar, Colegio Ilustración, Conalep, Preparatoria Unikino, Cobach, Instituto Regional, Itson, Esc.- Sec. Abelardo L. Rodríguez, Francisco I. Madero, Técnica no. 19, Técnica 30 y Esc. Sec. Miguel Hidalgo y Costilla, con una asistencia de 670 alumnos.
- Entrega de invitaciones para la celebración del Aniversario luctuoso del Gral. Abelardo L. Rodríguez, supervisores del sector educativo, Ayuntamiento de Guaymas y autoridades navales.
- Ceremonia Cívica y entrega de equipo y mobiliario por parte de la SEC, Regional Guaymas-Empalme en la Esc. Prim. Nueva Creación, ubicada en Guaymas Norte.
- Apoyo al Sistema DIF, Baile de Fantasía, logística de las participantes.
- Apoyo a la Cuarta Región Naval, con la distribución de carteles del concurso literario "Memorias del viejo y la mar".
- Elaboración y entrega de columna a todo el sector educativo que participará en el desfile correspondiente al Día de la Bandera.
- Diseño de reconocimientos e invitaciones correspondientes al día 24 de Febrero, Día de la Bandera.
- Entrevista en dos estaciones radiofónicas, para la promoción de la Demostración de Escoltas a realizarse el día 24 de Febrero en las instalaciones del Auditorio cívico "Fray Ivo Toneck", por parte de la Servicios Regionales Guaymas-Empalme SEC, así como el programa televisivo "Entre Todos".
- Entrevista en medios radiofónicos promoción del desfile cívico alusivo al Día de la Bandera.
- Se realiza en tiempo y forma Ceremonia Cívica en el Monumento a la Bandera, en coordinación con la Escolta Bandera de Tránsito Municipal, Esc. Prim. Guadalupe Victoria, Esc. Prim. 24 de Febrero y Esc. Prim Plutarco Elías Calles, Sec. Abelardo L. Rodríguez.
- Se realiza en tiempo y forma el Desfile cívico, alusivo al Día de la Bandera, con la participación de 28 contingentes nivel preescolar, 30 escoltas nivel primaria, secundaria, preparatoria, universidad y 9 Bandas de guerra, participación de 1,760 alumnos aproximadamente.
- Se realiza en tiempo y forma la demostración de escoltas Bandera, con la participación de 17 escoltas pertenecientes al Municipio de Guaymas, en las instalaciones del Auditorio Cívico "Fray Ivo Toneck".
- Se asistió a la invitación de la inauguración del laboratorio de ciencias, en las instalaciones del CBTIS No. 40
- Se asistió al invitación por parte de Servicios Regionales Guaymas-Empalme SEC, a la Sec. Técnico No. 71, entrega de 5 computadoras.
- Se apoya a INAH, para arreglos a realizarse en las instalaciones de la Antigua Penitenciaría.
- Entrega de facturas correspondientes de gastos por comprobar..
- Elaboración Informe Mensual.

Se realizaron varias reuniones de trabajo: (2)

1. Reunión de trabajo con el Prof. Omar Núñez Caravantes, Delegado Regional Guaymas-Empalme, supervisores del sector educativo para sorteo a realizarse para la Demostración de Escoltas.
2. Reunión de trabajo e, el Salón Presidentes, de Palacio Municipal, con personal de CEA, Regulación Sanitaria, Sector Salud y Servicios Públicos, para el paso de los contingentes por Ave. Serdán.

Apoyo a Oficinas Gubernamentales (13)

- 4 Apoyos a Presidencia en el "Día Mundial de los Humedales", ceremonia de Cruce de Banderas, área de las Fuentes Danzantes en el programa "Piso Firme", en San José, "Aquí Contigo...que suene fuerte.....feria familiar".Col. Guaymas Norte.



- 304 ATENCION CIUDADANA;** 107 Solicitudes de Regularización, 2 solicitudes de terreno, 130 solicitudes de información, 10 solicitudes de deslindes, 24 solicitudes de escrituras y 31 asuntos diversos como apoyos para constancias del programa "**Mejoramiento de tu vivienda**", etc.
- 85 ACTIVIDADES DE LA SÍNDICO:**  
 52 Ciudadanos atendidos por la Síndico, para diferentes trámites.  
 4 Primarias atendidas en visitas guiadas.  
 12 Reuniones de Trabajo con diferentes Funcionarios e Instituciones como:  
 Acompañó al gobernador de Sonora, Lic. Guillermo Padres Elías, a gira de trabajo que realizo en Guaymas y Empalme, reunión con Jurídicos externos e internos, Inmobiliaria Guaymas, Contraloría, Síndicos de la Ciudad de Navojoa, Hermosillo, y Obregón, Infraestructura Urbana y Ecología, PADISA, y con Diputada Eloisa Flores.  
 3 Representación del Presidente Mpal:  
 Torneo de Metromatemáticas (Hillo, Sonora), Graduación de alumnos del Instituto tecnológico de Guaymas y Foro Transparencia Informativa denominada "Consulta Abierta para la Reforma Constitucional".  
 1 Actividad fuera de la Ciudad, Colocación de la primera piedra CRIP en Sonora.  
 10 Eventos Cívicos y Culturales  
 1 Reunión de Cabildo  
 2 Representaciones legales ante diferentes instancias;  
 Juzgado Décimo de Distrito (Hermosillo, Sonora).
- 110 ACTIVIDADES JURIDICAS:** 36 Revisión y elaboración de demandas de diferentes Expedientes ante las instancias correspondientes como Tribunal de lo Contencioso Administrativo, Juzgado 1ro. y 2do. de lo Civil, y solicitudes y 74 Tramites de información de Transparencia.
- 52 VERIFICACIONES DE MEDIDAS POR LA BRIGADA TOPOGRAFICA,** en diferentes colonias de la Ciudad.

**DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA  
URBANA Y ECOLOGIA**

- ASISTIMOS A REUNION DE TRABAJO, CON DR. MIGUEL ANGEL CISNEROS, DIRECTOR NACIONAL DE INAPESCA. EN HOTEL ARMIDA.(01-FEB-10)
- ASISTIMOS A REUNION DE CONSEJO DIRECTIVO DE CMCOP, EN SALON PRESIDENTES.(03-FEB-10)
- ASISTIMOS A CEREMONIA CONMEMORATIVA DEL XCIII ANIVERSARIO DE LA PROMULGACION DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN PLAZA DE LOS TRES PRESIDENTES.(05-FEB-10)
- ASISTIMOS A LLEGADA DE CRUCERO "ZANDAM", TERMINAL DE CRUCEROS.(09-FEB-10)
- ASISTIMOS A CORONACION DE REY Y REINA INFANTIL DE CARNAVAL, EN AUDITIO CIVICO FRAY IVO TONECK.(09-FEB-10)
- ASISTIMOS A PRESENTACION DEL PROGRAMA EMPLEO TEMPORAL, POR LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, EN SALON PRESIDENTES.(10-FEB-10)
- ASISTIMOS A CEREMONIA DE CORONACION DE S.G.M. REINA DE LOS JUEGOS FLORALES 2010, EN AUDITORIO CIVICO FRAY IVO TONECK.(10-FEB-10)
- ASISTIMOS A CEREMONIA CIVICA EN ESC. SEC. ABELARDO L. RODRIGUEZ, (12-FEB-10)
- CEREMONIA DE BIENVENIDA "CIUDADES HERMANAS", EN FUENTE DANZANTE.(12-FEB-10)
- ASISTIMO A PRESENTACION DE PROYECTO HIDRAULICO "SONORA SI", EN SALON NAUTICO.(16-FEB-10)
- ACOMPAÑAMOS AL C. PRESIDENTE A PRESENCIAR DESFILE CARNAVAL GUAYMAS 2010, EN CASA DE LA CULTURA.(16-FEB-10)
- SOSTUVIMOS EUNION DE TRABAJO CON LIC. HUMBERTO ROMERO, ASESOR JURIDO DE IMPULSOR EN OFICINAS DE ESTA DIRECCION GENERAL.(17-FEB-10)
- ASISTIMOS A REUNION DE TRABAJO CON LIC. BLANCA SALDAÑA, DONDE SE TRATARON ASUNTOS DEL PROGRAMA "FERIA FAMILIAR JUNTOS PODEMOS", EN SALON PRESIDENTES.
- SOSTUVIMOS REUNION DE TRABAJO CON ING. EDUARDO ROBLES, SUBGERENTE ORGANISMO CUENCA NORORESTE, CONAGUA EN HERMOSILLO, SONORA.(23-FEB-10)

- SOSTUVIMOS REUNION DE TRABAJO CON ARQ. QUINTANA, DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO, DONDE SE TRATARON ASUNTOS RELACIONADOS CON INVERSION 2010 PARA EL MUNICIPIO DE GUAYMAS, EN HERMOSILLO, SONORA.(23-FEB)
- ASISTIMOS A CEREMONIA CONMEMORATIVA DIA DE LA BANDERA, EN MONUMENTO UBICADO EN CALLE 10 BLVD. PEDRO G. MORENO.(24-FEB-10)
- ASISTIMOS A PRESENCIAR DESFILE CONMEMORATIVA DEL 24 DE FEBRERO, AVENIDA SERDAN PALACIO MUNICIPAL,(24-FEB-10)
- ASISTIMOS A CEREMONIA DEMOSTRACION DE ESCOLTAS, EN AUDITORIO CIVICO FRAY IVO TONECK.(24-FEB-10)
- ASISTIMOS EN REPRESENTACION DEL C. PRESIDENTE MUNICIPAL A REUNION DE CONSEJO DE LA COMISION ESTATA DEL AGUA, EN OFICINAS DE LA CEA UNIDAD GUAYMAS.(26-FEB-10)
- ASISTIMOS A FERIA FAMILIAR JUNTOS PODEMOS”, EN E.P. JUAN MONTES DE LA

ASISTENCIA A REUNIONES DE TRABAJO EN COLONIAS URBANA Y LOCALIDADES CON GRUPOS DE VECINOS Y ORGANIZACIONES.	02
PARTICIPACION EN TALLERES, CURSOS, SEMINARIOS DE CAPACITACION, FOROS DE CONSULTA.	- - -
ASISTENCIA A REUNIONES DE TRABAJO CON DEPENDENCIAS Y AREAS DE OTROS NIVELES DE GOBIERNO (DEPENDENCIAS ESTATALES Y FEDERALES).	02
ASISTENCIA A ACTOS CIVICOS Y CULTURALES, EVENTOS, CEREMONIAS Y VISITAS OFICIALES.	11
PARTICIPACION EN REUNIONES DE TRABAJO CON OTRAS AREAS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL.	03
AUDIENCIAS CONCEDIDAS A CIUDADANOS, ORGANIZACIONES Y COMITES DE VECINOS EN OFICINA DE LA DIRECCION GENERAL.	41
REPRESENTACIONES DEL C. PRESIDENTE MUNICIPAL A DIVERSOS EVENTOS	01
ENTREVISTAS RADIOFONICAS Y TELEVISIVAS PARA DIFUNDIR ACTIVIDADES DEL GOBIERNO MUNICIPAL	-----
ENTREVISTAS A MEDIOS DE COMUNICACIÓN EN OFICINAS DE LA DIRECCION GENERAL PARA DIFUNDIR ACTIVIDADES DEL GOBIERNO MUNICIPAL	----
REALIZACION DE PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA Y/O SIMPLIFICADA PARA OBRA Y ADQUISICIONES Y/O SERVICIOS.	---

COL. GUAYMAS NORTE.(27-FEB-10)

## RESUMEN GENERAL

### OFICIALIA MAYOR

ACTIVIDADES	TOTAL MENSUAL
TOTAL DE LOS VALES DE GASOLINA Y CUPONES	2070
IMPORTE TOTAL DE LOS VALES DE GASOLINA	\$228,464.00
RECIBOS DE GASTOS A COMPROBAR	32
RECIBOS DE VIATICOS DE DIFERENTES DEPENDENCIAS	74
RECIBOS DE PRESTAMOS PERSONAS Y AYUDAS DIVERSAS	65

<b>DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS</b>	
<b>ACTIVIDADES</b>	<b>TOTAL MENSUAL</b>
CREDENCIALES	186
TOMA DE FOTOS	172
INTEGRACION DE EXPEDIENTES	18
INTEGRACION DE PAQUETE PARA ISSSTESON (ALTAS)	33
INTEGRACION DE PAQUETE PARA ISSSTESON (BAJAS)	0
TRAMITE DE PENSION ISSSTESON	0
VACACIONES DE NOMINA DE SEMANA	94
CIRCULARES	1
CONSTANCIAS DE EMPLEADOS	30
ARCHIVO	SE ARCHIVO DOCUMENTACION
TRAMITE DE TARJETAS EN EL BANCO	3
ALTAS DE PERSONAL	3
BAJAS DE PERSONAL	2

<b>DEPARTAMENTO DE NOMINAS</b>	
<b>ACTIVIDADES</b>	<b>TOTAL MENSUAL</b>
ADMINISTRATIVO	386
POLICIA	461
FUNCIONARIOS	37
NUM. REGIDORES	21
<b>PERSONAL NOMINA SEMANA</b>	220
TOTAL PERSONAL ACTIVO	1125
JUBILADOS Y PENSIONADOS	206
PERSONAL EVENTUAL	20
PERSONAL NOMINA QUINCENA	0
<b>AGUINALDO</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL DE PERSONAL</b>	<b>1331</b>
<b>TOTAL A PAGAR</b>	<b>11,016,310.94</b>

<b>DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES</b>	
<b>ACTIVIDADES</b>	
RECEPCION DE REQUISICIONES	588
ELABORACION DE ORDENES DE COMPRA	599
ADQUISICION DE MOBILIARIO Y EQUIPO PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS:	11

<b>DIRECCION SERV. INFORMÁTICOS</b>	
<b>ACTIVIDADES</b>	
MANTTO. PREVENTIVO HARDWARE	7
DESARROLLO Y ACT. DE PROGRAMAS	0
MANTTO. CORRECTIVO HARDWARE	3
SERVICIOS OPERATIVOS	9
OTROS SERVICIOS	42
MANTENIMIENTO DE SOFTWARE	13
<b>TOTAL</b>	<b>74</b>

## **DESARROLLO ECONOMICO Y TURISTICO**

Por medio de la presente le envío las actividades realizadas del 01 al 28 de Febrero del presente año en esta dirección:

- 12 asesorías sobre programa de apoyo para pequeñas y medianas empresas FAPES
- 03 asesorías sobre sistema de apertura rápida de empresas SARE
- Participación con una exposición del tema financiamientos y capacitación en la universidad UNIDEP
- Logística de arribo de crucero
- Cruce de bandera de ciudades hermanas
- Apoyo para el IV encuentro Nacional de Pastoral de Turismo en el salón Sahuaro de hotel Armida
- Reunión para ver la organización del evento de Sonora Riders
- Apoyo en el 1er. Maratón de Fun Run
- Reunión con personal de Star Marine para la organización de la 1er. Feria Marina San Carlos
- Reunión en INAPESCA con el Sr. Miguel Cisneros (tratar lo de la construcción del museo de pesca)
- Reunión con Lic. Carlos Gandarillas encargado de las relaciones gubernamentales de COPPEL para tratar lo de la remodelación de Coppel centro
- Reunión en la OCV para tratar lo de Fideicomiso
- Reunión en Hermosillo en el Hotel Araiza sobre ISAF
- Reunión en Charlys Rock para tratar asuntos de interés para semana santa entre otros puntos.
- Reunión en el salón Sahuaro de Hotel Armida con la Secretaría de Economía del Gobierno del Estado para tratar el asunto de arranque para la implementación de Objetivos Estratégicos, región Guaymas-Empalme.
- Reunión de consejo de Vinculación en UNIDEP
- Se asistió a Foro de la salud
- Reunión previa a la organización de feria de la vivienda (INFONAVIT)

## **SERVICIOS PÚBLICOS**

### **ALUMBRADO PÚBLICO:-**

- Mantenimiento y reparación al alumbrado público:-56 servicios.
- Reparar o reponer lámparas de alumbrado público:-130 lámparas.
- Reposición de focos y fotoceldas 69 unidades.
- Instalaciones eléctricas en eventos especiales:- 26 servicios.
- Instalación de circuitos nuevos:- 0 servicios.

### **DEPARTAMENTO DE LIMPIA:-**

- Apoyo con retroexcavadora y dompe en acarreo de tierra: 524 servicios (3,668 M3.)
- Descacharre: 25 servicios (32,634 Kgs.)
- Servicio de agua potable: 113 servicios (1'356,600 lts.)
- Limpieza de calles por la barredora: 31 servicios (31 servicios.)
- Mtto.y Conservación de calles (Motoconformadora): 34 servicios,59,790M2
- Recolección de Basura (Mdo. Mpal., Plzas y Blvres):28 servicios 68,150kg

### **PARQUES Y JARDINES:-**

- Mantenimiento y limpieza de plazas y monumentos:- 283 servicios.
- Mantenimiento y limpieza de parques, jardines y boulevares:-159 servicios.
- Mantenimiento de panteones:-40 servicios.

### **PANTEONES:-**

- Licencias para construcción de tumbas:- 9 licencias.
- Servicios de Inhumación, Exhumación y Reinhumación:- 68 servicios.
- Construcción de gavetas:- 16 gavetas.
- Construcción de tapaderas:-62 tapaderas.

### **TALLERES:-**

- Servicios de mantenimiento a vehículos:- 269 servicios
- Correctivos :- 104servicios
- Preventivos :- 165 servicios.

### **MERCADO MUNICIPAL:-**

- Visitas a los locatarios:- 28 visitas
- Mejoras a las Instalaciones y Edificio:- 3 Acciones.

### **DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL**

**1.- Durante el día 04 Febrero;** El Instituto Mujer brindo una conferencia por el día internacional del Cáncer en el Auditorio de Bellas Artes los conferencistas fueron Dr. Agustín Nova Oncólogo de Guaymas Tema: “ Diferentes tipos de Cáncer”, Alma Salazar Domínguez y María Teresa Isla Saavedra del Instituto Retos de hermosillo Tema: “ Que hacer para disminuir el riesgo de cáncer” la asistencia fue de mas de 100 personas.

**2.- Durante el todo el mes de febrero;** Se formaron los comités de vecinos de las siguientes colonias: Rastro cerro, Rastro playa, Rastro monarca, Yucatán, Cerrito de la cruz, Golondrinas, Punta de arena, Centinela, El chorizo, Popular, Yucatán cerro, Infra y Federal 2.

**3.- Durante el día 11 y 12 Febrero;** El Instituto Municipal de la Juventud en Coordinación con el Instituto Sonorense de la Juventud llevaron acabo las siguientes actividades pega de calcomanía de la campaña CERO grados y entrega de volantes en el cruce de la calle 20 y serdan y dentro del área del carnaval.

**4.- Durante el día 22 febrero;** Sedesson en Coordinación con la Dirección de Desarrollo Social llevo acabo el banderazo de inicio para la entrega del programa “PASO FIRME” el cual consiste en entregar cemento, grava y arena a las personas que cuentan con piso de tierra, los beneficiados fueron 350 familias en el área Rural, el evento se llevo acabo en la Plaza de Pueblo.

**5.- Durante el día 24 Febrero;** Se asistió a la Delegación de SEDESOL de Sonora para la reunión en la sala de juntas donde se llevo acabo una capacitación al personal del programa HABITAT de los órganos ejecutores así como los enlaces responsables del programa.

**6.- Durante el día 26 de Febrero;** El Instituto Municipal de Juventud dio inicio con la campaña “ESTOY CONTIGO” en la preparatoria CBTS 40 que consiste en dar platicas a los jóvenes de los temas; Violencia en el Noviazgo, Autoestima y Valores en los diferentes planteles Educativos (Secundarias, Preparatorias y universidades).

**7.- Durante el día 26 de febrero;** El Instituto de la Mujer organizo el taller de manualidades en la Casa de la Cultura, donde se impartieron cursos como: Manualidades con Reciclables y como hacer buen uso de la soya y el trigo un alimento completo para la familia y muy barato.

**8.- Durante todo el mes de Febrero;** El Instituto de la Mujer llevo acabo el programa de Mamografías y Papanicolaou en la Zona Rural.

**9.- Durantes el día 27 de Febrero;** Se llevo acabo “La Feria Familiar” en la colonia Guaymas norte en la escuela Primaria Antonio Montes García con gran éxito y la asistencia fue de aproximadamente mas de 1200 personas en esta feria se llevaron acabo servicios gratuitos como: Accesoría Jurídica, Médico General, Cuenta Cuentos para los niños, Manualidades, Pediatras, Lentes, Corte de Cabello, Curso de Cocina, Curso de Pintura para niños, Despensas a 13 pesos, Rifas y música.

### **SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL**

#### **PREVENCIÓN DEL DELITO**

##### **Acciones y estrategias**

##### **1: Prevención de delitos en escuelas y Jóvenes en Alerta.**

Durante el presente mes de Febrero, se continuó trabajando con las Escuelas Primarias y Preparatorias tales como: Esc. Primarias Gaspar Zaragoza, Carmen Zambrano, Alfonso Iberri, Nicolás Bravo, 13 de Julio, Luis G. Dávila, Loreto Encinas, Colegio Americano y Preparatoria del Instituto Regional de Guaymas,

Se atendió a los sectores educativos y padres de familia en talleres-conferencias de prevención del delito y adicciones, en 9 escuelas impartíendosele a un total de 131 padres de familia y a un total de 1,872 estudiantes de nivel primaria y preparatoria.

Se implementaron 9 Talleres que inciden sobre las alternativas de solución de la problemática de los jóvenes de nuestra comunidad, en adicciones, Efectos de las drogas, Como cuidar a tus hijos contra las drogas, La oscuridad del cristal y Presiones que enfrenta la juventud.

Se realizo por segunda vez una "Operación Mochila" en la Escuela Secundaria Técnica No. 71 en Guaymas Norte turno vespertino, en donde se atendieron un total de 515 alumnos, esto a petición de la Sociedad de Padres de Familia y Dirección de la Escuela.

## **2: Prevención del delito Programa "Vecinos en Alerta".**

En coordinación con la Regidora Verónica Arce se pusieron en marcha 6 Comités Vecinales de "Vecinos en Alerta" de Seguridad Publica en los Poblados de Las Guasimas, Poblado Bavo, Col. Las Palmas, La Manga Col. 18 de Noviembre y Colonia la Cantera, con el objetivo de vincular la problemática vecinal de Seguridad Pública en conjunto con la Autoridad en busca de soluciones, con una participación de un total de 412 personas.

### **: Operativos especiales por temporadas. Carnaval Guaymas 2010**

Como parte de las celebraciones de Carnaval, se implemento el Operativo de vigilancia y control vehicular a partir del día 10 al 16 de Febrero, en el centro de nuestra localidad, al cual se asignaron un total de 132 elementos efectivos y 75 de Tránsito, se tuvo la necesidad de contratar de forma eventual a 80 elementos auxiliares con el propósito de mantener una mayor vigilancia y cuidar el orden tanto de ciudadanos así como de vehículos en general, no presentándose ningún incidente de consideración que violentara la tranquilidad o el orden público, lográndose así un resultado satisfactorio en el Operativo implementado por esta Dependencia.

## **4: Operativos de fines de semana.**

En estricto respeto a los derechos humanos, se efectuaron durante este mes de Febrero 8 operativos de prevención y atención de la Seguridad Pública haciendo énfasis en aquellas colonias donde se presentan mayores conflictos, tales como: Colonia Centro, Guaymas Norte, San Vicente, Yucatan, Vicam, Punta Arena, Colinas y Golondrinas por mencionar algunas, a las que se comisionaron grupos de 10 y 20 elementos por colonia, asignándose un total de 90 elementos y con un horario de las 17:00 a las 3:00 horas, de acuerdo a las características particulares de cada una de las colonias antes mencionadas.

En ese mismo rubro en el presente mes se ha detenido a 1 persona en posesión de droga.

Además como parte de los operativos rutinarios y de fin de semana en total se detuvieron durante el mes de Febrero a 195 personas por faltas administrativas, 47 turnados al Ministerio Público del Fuero Común.

Es importante señalar que los delitos de mayor incidencia son: violencia intrafamiliar, riña, radio y/o música alta, persona agresiva y escándalo en vía publica.

## **II.- PROFESIONALIZACION POLICIAL**

### **5: Programa de capacitación policiaca.**

Continuando con el programa de profesionalización y adiestramiento de forma permanente a nuestros elementos del 1 al 6 de Febrero, se impartió el Curso del Manual Básico del Policía Preventivo e Informe Policial Homologado a 14 elementos de las áreas de Policía Preventiva Y Transito Municipal, con una duración de 40 horas.

## **III.- EDUCACION VIAL Y PREVENCION DE ACCIDENTES**

### **6: Principales acciones para mejorar la vialidad, así como la prevención de accidentes.**

Con la finalidad de mejorar la circulación vehicular y el paso de peatones durante este mes, se implemento un operativo por el Departamento de Tránsito en las principales arterias y en especial en el centro de la ciudad, donde se concentra el mayor flujo de peatones y de automovilistas, para el cual se dispuso de 51 elementos de crucero, 12 motociclistas y 2 Radio patrullas con 6 elementos cada una.

Como preocupación primordial de preservar el orden y la prevención de accidentes durante este mes de Febrero, se realizaron por parte del Departamento de Transito 8 Filtros de Fin de Semana, los cuales a la fecha permitieron reducir el número de accidentes por conducción punible.

A través del Programa de Señalización vial a la fecha se ha dado mantenimiento a 21 semáforos.

En el renglón de Balizamiento, se han pintado un total de 4,680 metros de Áreas de peatones, líneas blancas, guarniciones y áreas de exclusivo.

También se han pintado un total de 91 indicadores de alto y avisos diferentes.

Un punto significativo lo es las infracciones que por diferentes motivos se han levantado por parte del Departamento de Transito, durante el mes de Febrero se registraron **1,235** infracciones.

**La estadística de los accidentes viales registrados durante el mes de Febrero se comporto de la siguiente forma:**

	1-7 Feb.	8-14 Feb.	15-21 Feb.	22-28 Feb.	TOTAL
<b>ACCIDENTES</b>	26	34	29	27	<b>116</b>
<b>LESIONADOS</b>	15	16	20	11	<b>62</b>
<b>CONDUCCION PUNIBLE</b>	2	3	1	3	<b>9</b>
<b>ALIENTO ALCOHOLICO</b>	2	5	3	2	<b>12</b>
<b>CONSIGNADOS AL M.P.</b>	2	3	6	3	<b>14</b>
<b>INFRACCIONES</b>	280	310	290	355	<b>1,235</b>

Durante este mes se recibieron un total de 2,668 llamadas de la ciudadanía, reportando incidentes y de los cuales destacan en primer lugar los de violencia intrafamiliar, riña, radio y o música alto volumen, persona agresiva, escándalo en vía pública, drogadicto en vía pública, persona sospechosa, allanamiento de morada, accidente de tránsito y pandillerismo o vagos. En estas llamadas se registro un tiempo promedio de atención de 5.26 minutos en promedio.

7: Programa Abróchate a la vida y educación vial.

A fin de prevenir posibles accidente de tránsito, se implemento el Programa permanente de conciencia del uso de cinturón de seguridad, "Abróchate a la Vida" en las escuelas, durante el presente mes se han impartido un total de 14 talleres sobre educación vial, a niños de primaria y secundaria, a un total de 2,003 alumnos y padres de familia.

- - - En cumplimiento del **Punto Cuatro del Orden del Día**, asunto referente a someter a la consideración del Ayuntamiento la aprobación y remisión al H. Congreso del Estado del Informe sobre la recaudación de Ingresos Municipales adicionales o excedentes del Ejercicio Fiscal 2009, del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora. Para el desahogo de este Punto el C. Presidente Municipal ING. CESAR ADRIÁN LIZARRAGA HERNÁNDEZ otorgó el uso de la voz al C. Regidor FRANCISCO JAVIER PONCE VÁZQUEZ, Presidente de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Publica, quien en uso de la misma dio lectura al Dictamen. . - - - - -

D I C T A M E N

**COMISIÓN DE HACIENDA,  
PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA  
HONORABLE AYUNTAMIENTO:**

Los suscritos Regidores integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, en ejercicio pleno de las facultades que nos confieren la Ley de Gobierno y Administración Municipal y el Reglamento Interior del Ayuntamiento, nos permitimos someter a la consideración de este Pleno para su envío al Congreso del Estado, El Informe Sobre la Recaudación de Ingresos Municipales Adicionales o Excedentes del Ejercicio Fiscal 2009, del Ayuntamiento del municipio de Guaymas, Sonora, mismos que fundamos y motivamos al tenor de los siguientes:

**C O N S I D E R A N D O S**

**PRIMERO.-** Que es facultad legal y reglamentaria de las Comisiones estudiar, dictaminar y proponer soluciones a los asuntos de las distintas ramas de la administración pública municipal, de conformidad con lo que establecen los artículos 73 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y 89 del Reglamento Interior del Ayuntamiento.

**SEGUNDO.-** Que es facultad legal de los Regidores analizar, deliberar y votar sobre los asuntos que se traten en las sesiones de comisiones y del Ayuntamiento, según lo dispuesto por el artículo 68 fracción II de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.

**TERCERO.-** Que es atribución del Ayuntamiento cumplir con la obligaciones que establece, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la del Estado de Sonora, esta Ley y demás ordenamientos jurídicos; de conformidad con lo que establece el artículo 61 fracción VI, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y Artículo 106, fracción I y VI del Reglamento Interior del Ayuntamiento.

**CUARTO.-** Que es atribución del Ayuntamiento informar al Congreso, acerca de los ingresos adicionales o excedentes que perciba durante el ejercicio fiscal, siempre que se trate de rubros previstos en su Ley de Ingresos; de conformidad con lo que establece el artículo 61 fracción IV Inciso B) de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.

**QUINTO.-** Que el Informe Sobre la Recaudación de Ingresos Municipales Adicionales o Excedentes del Ejercicio Fiscal 2009, del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora, fue debidamente analizado por esta Comisión en sesión celebrada para el efecto el día 23 de los corrientes.

Acorde con esto, motivamos el Dictamen del Informe Sobre la Recaudación de Ingresos Municipales Adicionales o Excedentes del Ejercicio Fiscal 2009, del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora, con la siguiente:

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La Constitución Política del Estado de Sonora, en su Artículo 136, Fracción XXI, así como La Ley de Gobierno y Administración Municipal, en su artículo 61, Fracción IV, inciso B), establecen la obligación de los ayuntamientos de informar al H. Congreso del Estado acerca de los ingresos adicionales y/o excedentes que perciban durante un ejercicio fiscal, siempre y cuando se trate de rubros previstos en su Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos Municipal, que previamente fue autorizada por el Congreso.

Por tal motivo, y con el afán de dar cumplimiento a las disposiciones legales, esta Comisión de Hacienda Patrimonio y Cuenta Pública, procedió a la consulta y aprobación del envío al H. Congreso del Estado del el Informe Sobre la Recaudación de Ingresos Municipales Adicionales o Excedentes del Ejercicio Fiscal 2009, del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora.

El 26 de Diciembre de 2008, fue publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado Número 51 SECC. XVII, TOMO CLXXXII. La Ley Número 211, de Ingresos y Presupuesto de Ingresos del H. Ayuntamiento de Guaymas, para el Ejercicio Fiscal 2009, por un importe de \$ 376,977,046.00 (Trescientos Setenta y Seis Millones, Novecientos Setenta y Siete Mil, Cuarenta y Seis Pesos 00/100 M.N.).

Posteriormente, El 23 de Febrero de 2009, fue publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado Número 16 SECC. III, TOMO CLXXXIII. Fe de Erratas a la Ley Número 211, de Ingresos y Presupuesto de ingresos del H. Ayuntamiento de Guaymas, para el Ejercicio Fiscal 2009, por un importe de \$ 376,447,879.00, (Trescientos Setenta y Seis Millones, Cuatrocientos Cuarenta y Siete Mil, Ochocientos Setenta y Nueve Pesos 00/100 M.N.).

Del 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2009, se captaron ingresos por un importe de \$ 398,199,693.16, ( Trescientos Noventa y Ocho Millones, Ciento Noventa y Nueve Mil Seiscientos Noventa y Tres Pesos 16/100 M.N.); Dando como resultado un ingreso adicional o excedente del 5.63% por la cantidad de \$ 21,222,647 sobre el presupuesto aprobado y un ingreso adicional o excedente del 5.78% por un importe de \$ 21,751,814, sobre el presupuesto aprobado modificado.

Una vez concluido el proceso de consulta y análisis del Informe Sobre la Recaudación de Ingresos Municipales Adicionales o Excedentes del Ejercicio Fiscal 2009, del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora; y con la finalidad de continuar con el proceso, en primera instancia ante el H. Ayuntamiento de Guaymas y su posterior remisión al H. Congreso del Estado para el cumplimiento de

esta obligación Constitucional, se solicita a este Honorable Ayuntamiento su aprobación en términos de lo antes expuesto.

Con base en lo anteriormente expuesto y previo análisis en el seno de esta Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, se emite el siguiente.

### DICTAMEN

En cumplimiento a lo dispuesto en La Constitución Política del Estado de Sonora, en su Artículo 136, Fracción XXI, así como La Ley de Gobierno y Administración Municipal, en su artículo 61, Fracción IV, inciso B) y Artículo 106, fracciones I y VI del Reglamento Interior del Ayuntamiento, los suscritos Regidores integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, en ejercicio pleno de nuestras atribuciones, sometemos a la consideración de este Pleno Edilicio lo siguiente: ÚNICO.- Se recomienda a este H. Ayuntamiento, la aprobación y remisión al H. Congreso del Estado del Informe Sobre la Recaudación de Ingresos Municipales Adicionales o Excedentes del Ejercicio Fiscal 2009, del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora.

Así lo decidieron los C.C. integrantes de la Comisión, a los 23 días del mes de marzo de 2010:

C. Francisco Javier Ponce Vázquez  
Regidor Presidente  
(Rubrica)

C. Jorge Alberto Villaseñor Lozano  
Regidor Secretario  
(Rubrica)

C. Silvia Verónica Arce Ibarra  
Regidor Comisionado  
(Rubrica)

C. Artemisa Lara Orozco  
Regidor Comisionado  
(Rubrica)

C. Ricardo Humberto Manjarrez Durazo  
Regidor Comisionado  
(Rubrica)

#### Informe Sobre la Recaudación de Ingresos Municipales Adicionales o Excedentes del Ejercicio Fiscal 2009.

MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA		PERIODO: DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2009.								
Clave	Descripción	ACUMULADO								
		Presupuesto Aprobado	Presupuesto Aprobado Modificado	Captado	Diferencia VS PPTO. APROBADO		Diferencia VS PPTO. APROB. MODIFICADO			
					Cantidad	%	Cantidad	%		
1000	Impuestos	95,767,042	95,767,042	87,006,313.30	-	8,760,729	-9.15%	-	8,760,729	-9.15%
001	IMPUESTO SOBRE DIVERSIONES Y ESPECTACULOS PUBLICOS	221,233	221,233	86,387.90	-	134,845	-60.95%	-	134,845	-60.95%
002	IMPUESTO SOBRE LOTERIAS, RIFAS Y SORTEOS	12	12	-	-	12	-100.00%	-	12	100.00%
003	IMPUESTOS ADICIONALES:	4,389,013	4,389,013	2,852,253.15	-	1,536,760	-35.01%	-	1,536,760	-35.01%
003-001	Para obras y acciones de interés general 10%	877,803	877,803	568,611.88	-	309,191	-35.22%	-	309,191	-35.22%
003-002	Para asistencia social 10%	877,803	877,803	568,605.88	-	309,197	-35.22%	-	309,197	-35.22%
003-003	Para mejoramiento en la prestación de serv. públicos 15%	1,316,704	1,316,704	863,615.92	-	453,088	-34.41%	-	453,088	-34.41%
003-004	Para fomento turístico 5%	438,901	438,901	283,808.49	-	155,093	-35.34%	-	155,093	-35.34%
003-005	Para fomento deportivo 5%	438,901	438,901	283,802.49	-	155,099	-35.34%	-	155,099	-35.34%

003-006	Para sostenimiento de Instituciones de educación media superior 5%	438,901	438,901	283,808.49	-	155,093	-35.34%	-	155,093	-35.34%
<b>004</b>	<b>IMPUESTO PREDIAL</b>	<b>52,688,740</b>	<b>52,688,740</b>	<b>50,563,060.96</b>	<b>-</b>	<b>2,125,679</b>	<b>-4.03%</b>	<b>-</b>	<b>2,125,679</b>	<b>-4.03%</b>
004-001	Recaudación anual	35,289,388	35,289,388	35,458,973.39	-	169,585	0.48%	-	169,585	0.48%
004-002	Recuperación de rezagos	17,399,352	17,399,352	15,104,087.57	-	2,295,264	-13.19%	-	2,295,264	-13.19%
<b>005</b>	<b>IMPUESTO SOBRE TRASLACIÓN DE DOMINIO DE BIENES INMUEBLES</b>	<b>29,628,938</b>	<b>29,628,938</b>	<b>28,403,171.63</b>	<b>-</b>	<b>1,225,766</b>	<b>-4.14%</b>	<b>-</b>	<b>1,225,766</b>	<b>-4.14%</b>
<b>006</b>	<b>IMPUESTO POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE HOSPEDAJE</b>	<b>2,598,331</b>	<b>2,598,331</b>	<b>1,767,154.58</b>	<b>-</b>	<b>831,176</b>	<b>-31.99%</b>	<b>-</b>	<b>831,176</b>	<b>-31.99%</b>
<b>007</b>	<b>IMPUESTO PREDIAL EJIDAL</b>	<b>3,654,777</b>	<b>3,654,777</b>	<b>1,948,376.08</b>	<b>-</b>	<b>1,706,401</b>	<b>-46.69%</b>	<b>-</b>	<b>1,706,401</b>	<b>-46.69%</b>
<b>008</b>	<b>IMPUESTO MUNICIPAL SOBRE TENENCIA O USO DE VEHÍCULOS</b>	<b>2,585,998</b>	<b>2,585,998</b>	<b>1,385,909.00</b>	<b>-</b>	<b>1,200,089</b>	<b>-46.41%</b>	<b>-</b>	<b>1,200,089</b>	<b>-46.41%</b>
<b>2000</b>	<b>Derechos</b>	<b>24,378,042</b>	<b>24,378,042</b>	<b>7,461,419.50</b>	<b>-</b>	<b>16,916,623</b>	<b>-69.39%</b>	<b>-</b>	<b>16,916,623</b>	<b>-69.39%</b>
<b>001</b>	<b>ALUMBRADO PUBLICO</b>	<b>15,600,000</b>	<b>15,600,000</b>	<b>1,678,129.06</b>	<b>-</b>	<b>13,921,871</b>	<b>-89.24%</b>	<b>-</b>	<b>13,921,871</b>	<b>-89.24%</b>
<b>003</b>	<b>MERCADOS Y CENTRALES DE ABASTO</b>	<b>129,701</b>	<b>129,701</b>	<b>215,638.47</b>	<b>-</b>	<b>85,937</b>	<b>66.26%</b>	<b>-</b>	<b>85,937</b>	<b>66.26%</b>
003-001	Por la expedición de la concesión	129,677	129,677	215,638.47	-	85,961	66.29%	-	85,961	66.29%
003-002	Por el refrendo anual de la concesión	12	12	-	-	12	-100.00%	-	12	100.00%
003-003	Por la prórroga del plazo de la concesión otorgada	12	12	-	-	12	-100.00%	-	12	100.00%
<b>004</b>	<b>PANTEONES</b>	<b>209,949</b>	<b>209,949</b>	<b>161,660.08</b>	<b>-</b>	<b>48,289</b>	<b>-23.00%</b>	<b>-</b>	<b>48,289</b>	<b>-23.00%</b>
004-001	Por la inhumación, exhumación o reinhumación de cadáveres	209,937	209,937	161,660.08	-	48,277	-23.00%	-	48,277	-23.00%
004-002	Por la inhumación, exhumación o reinhumación de restos humanos	12	12	-	-	12	-100.00%	-	12	100.00%
<b>006</b>	<b>PARQUES</b>	<b>12</b>	<b>12</b>	<b>115.33</b>	<b>-</b>	<b>103</b>	<b>861.08%</b>	<b>-</b>	<b>103</b>	<b>861.08%</b>
006-001	Por acceso a los parques y a otros centros que tengan por objeto satisfacer necesidades de recreación.	12	12	115.33	-	103	861.08%	-	103	861.08%
<b>007</b>	<b>SEGURIDAD PUBLICA</b>	<b>255,655</b>	<b>255,655</b>	<b>287,988.64</b>	<b>-</b>	<b>32,334</b>	<b>12.65%</b>	<b>-</b>	<b>32,334</b>	<b>12.65%</b>
007-001	Por policía auxiliar	255,655	255,655	287,988.64	-	32,334	12.65%	-	32,334	12.65%
<b>008</b>	<b>TRANSITO</b>	<b>112,858</b>	<b>112,858</b>	<b>100,622.64</b>	<b>-</b>	<b>12,235</b>	<b>-10.84%</b>	<b>-</b>	<b>12,235</b>	<b>-10.84%</b>
008-001	Exámen para obtención de licencia	294	294	52.67	-	241	-82.09%	-	241	-82.09%
008-002	Exámen para manejar para personas mayores de 16 y menores 18 años	12	12	-	-	12	-100.00%	-	12	100.00%
008-003	Traslado de vehículos (grúas) arrastre	12	12	-	-	12	-100.00%	-	12	100.00%
008-004	Almacenaje de vehículos (corralón)	12	12	-	-	12	-100.00%	-	12	100.00%
008-005	Autorización para estacionamiento exclusivo de vehículos	112,504	112,504	100,569.97	-	11,934	-10.61%	-	11,934	-10.61%
008-006	Solicitud de placas para bicicletas y motocicletas	12	12	-	-	12	-100.00%	-	12	100.00%
008-007	Estacionamientos de vehículos en la vía pública, en donde exista sistema de control de tiempo y espacio	12	12	-	-	12	-100.00%	-	12	100.00%
<b>010</b>	<b>DESARROLLO URBANO</b>	<b>4,491,367</b>	<b>4,491,367</b>	<b>2,744,728.43</b>	<b>-</b>	<b>1,746,639</b>	<b>-38.89%</b>	<b>-</b>	<b>1,746,639</b>	<b>-38.89%</b>
010-001	Expedición de constancias de zonificación	180,540	180,540	92,717.76	-	87,822	-48.64%	-	87,822	-48.64%
010-003	Expedición de certificados de seguridad	5,810	5,810	1,003.66	-	4,806	-82.73%	-	4,806	-82.73%
010-004	Por los servicios que presten los cuerpos de bomberos	2,003	2,003	14,730.07	-	12,727	635.40%	-	12,727	635.40%

010-005	Autorización para la fusión, subdivisión o relotificación de terrenos	191,945	191,945	138,047.15	-	53,898	-28.08%	-	53,898	-28.08%
010-006	Expedición de certificados relativo a la constancia de zonificación en donde se señalan las características de la obra	12	12	-	-	12	-100.00%	-	12	100.00%
010-007	Expedición de licencias de construcción, modificación o reconstrucción	2,394,336	2,394,336	1,102,630.02	-	1,291,706	-53.95%	-	1,291,706	-53.95%
010-008	Fraccionamientos	700,686	700,686	547,891.15	-	152,795	-21.81%	-	152,795	-21.81%
010-009	Por la autorización provisional para obras de urbanización de fraccionamientos	12	12	-	-	12	-100.00%	-	12	100.00%
010-010	Por la expedición del documento que contengan la enajenación de inmuebles que realicen los ayuntamientos (títulos de propiedad)	25,435	25,435	21,047.94	-	4,387	-17.25%	-	4,387	-17.25%
010-011	Por el procedimiento de regularización de fraccionamientos ilegales	12	12	1,816.85	-	1,805	15040.42%	-	1,805	15040.42%
010-014	Servicios catastrales y registrales	910,263	910,263	766,908.26	-	143,355	-15.75%	-	143,355	-15.75%
010-016	Expedición de certificaciones de número oficial	12	12	3,280.23	-	3,268	27235.25%	-	3,268	27235.25%
010-017	Ecología	80,301	80,301	54,655.34	-	25,646	-31.94%	-	25,646	-31.94%
<b>011</b>	<b>CONTROL SANITARIO DE ANIMALES DOMESTICOS</b>	<b>1,362</b>	<b>1,362</b>	<b>606.66</b>	-	<b>755</b>	<b>-55.46%</b>	-	<b>755</b>	<b>-55.46%</b>
011-001	Vacunación	12	12	-	-	12	-100.00%	-	12	100.00%
011-002	Captura	1,338	1,338	486.66	-	851	-63.63%	-	851	-63.63%
011-003	Retención por 48 horas	12	12	120.00	-	108	900.00%	-	108	900.00%
<b>012</b>	<b>OTROS SERVICIOS:</b>	<b>2,855,007</b>	<b>2,855,007</b>	<b>1,683,262.90</b>	-	<b>1,171,744</b>	<b>-41.04%</b>	-	<b>1,171,744</b>	<b>-41.04%</b>
012-001	Expedición de certificados	2,347,234	2,347,234	1,029,084.92	-	1,318,149	-56.16%	-	1,318,149	-56.16%
012-009	Legalización de firmas	31,780	31,780	35,346.87	-	3,567	11.22%	-	3,567	11.22%
012-010	Certificación de documentos por hoja	71,490	71,490	269,182.16	-	197,692	276.53%	-	197,692	276.53%
012-012	Expedición de certificados de residencia	1,283	1,283	6,308.19	-	5,025	391.67%	-	5,025	391.67%
012-013	Expedición de certificados de no adeudo a créditos fiscales	18,692	18,692	21,881.94	-	3,190	17.07%	-	3,190	17.07%
012-019	Licencias y permisos especiales (Anuencias)	384,528	384,528	321,458.82	-	63,069	-16.40%	-	63,069	-16.40%
<b>013</b>	<b>LICENCIAS PARA LA COLOCACIÓN DE ANUNCIOS O PUBLICIDAD</b>	<b>115,754</b>	<b>115,754</b>	<b>30,946.66</b>	-	<b>84,807</b>	<b>-73.27%</b>	-	<b>84,807</b>	<b>-73.27%</b>
013-001	Anuncios cuyo contenido se transmite a través de pantalla electrónica hasta 10m2	12	12	-	-	12	-100.00%	-	12	100.00%
013-002	Anuncios y carteles luminosos hasta 10m2	100,415	100,415	18,378.66	-	82,036	-81.70%	-	82,036	-81.70%
013-003	Anuncios y carteles no luminosos hasta 10m2	15,279	15,279	12,568.00	-	2,711	-17.74%	-	2,711	-17.74%
013-004	Anuncios fijados en vehículos de transporte público	12	12	-	-	12	-100.00%	-	12	100.00%
013-005	Publicidad sonora, fonética o autoparlante	12	12	-	-	12	-100.00%	-	12	100.00%
013-006	Anuncios y/o publicidad cinematográfica	12	12	-	-	12	-100.00%	-	12	100.00%
013-007	Figura Inflable por unidad	12	12	-	-	12	-100.00%	-	12	100.00%
<b>014</b>	<b>POR LA EXPEDICIÓN DE ANUENCIAS PARA TRAMITAR LICENCIAS PARA LA VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHOLICO</b>	<b>440,429</b>	<b>440,429</b>	<b>380,002.69</b>	-	<b>60,426</b>	<b>-13.72%</b>	-	<b>60,426</b>	<b>-13.72%</b>
014-001	Fábrica	12	12	-	-	12	-100.00%	-	12	100.00%

014-003	Agencia Distribuidora	12	12	-	-12	-100.00%	-12	100.00%
014-006	Expendio	141,329	141,329	-	-141,329	-100.00%	-141,329	100.00%
014-007	Tienda de Autoservicio	60,065	60,065	-	-60,065	-100.00%	-60,065	100.00%
014-008	Cantina, billar o boliche	12	12	-	-12	-100.00%	-12	100.00%
014-009	Centro nocturno	34,582	34,582	864.00	33,718	-97.50%	-33,718	-97.50%
014-011	Restaurante	204,369	204,369	330,586.09	126,217	61.76%	126,217	61.76%
014-017	Centro nocturno o salón de baile	12	12	-	-12	-100.00%	-12	100.00%
014-020	Hotel o motel	12	12	47,082.00	47,070	392250.00%	47,070	392250.00%
014-022	Tienda de abarrotes	12	12	-	-12	-100.00%	-12	100.00%
014-023	Centro recreativo o deportivo	12	12	1,470.60	1,459	12155.00%	1,459	12155.00%
<b>015</b>	<b>POR LA EXPEDICIÓN DE AUTORIZACIONES EVENTUALES POR DIA (EVENTOS SOCIALES)</b>	<b>149,884</b>	<b>149,884</b>	<b>177,717.94</b>	<b>27,834</b>	<b>18.57%</b>	<b>27,834</b>	<b>18.57%</b>
015-001	Fiestas sociales o familiares	84,101	84,101	87,027.53	2,927	3.48%	2,927	3.48%
015-002	Kermesse	12	12	-	-12	-100.00%	-12	100.00%
015-003	Graduaciones	13,329	13,329	9,872.41	3,457	-25.93%	-3,457	-25.93%
015-004	Carreras de caballos, rodeo, jaripeo y eventos públicos similares	4,451	4,451	4,688.00	237	5.32%	237	5.32%
015-005	Carreras de autos, motos y eventos públicos similares	12	12	3,516.00	3,504	29200.00%	3,504	29200.00%
015-006	Box, lucha, beisbol y eventos públicos similares	14,883	14,883	4,102.00	10,781	-72.44%	-10,781	-72.44%
015-007	Ferías o exposiciones ganaderas, comerciales y eventos públicos similares	12	12	34,000.00	33,988	283233.33%	33,988	283233.33%
015-008	Palenques	33,072	33,072	34,512.00	1,440	4.35%	1,440	4.35%
015-009	Presentaciones Artísticas	12	12	-	-12	-100.00%	-12	100.00%
<b>016</b>	<b>POR LA EXPEDICION DE GUIAS PARA LA TRANSPORTACIÓN DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHOLICO</b>	<b>12</b>	<b>12</b>	<b>-</b>	<b>-12</b>	<b>-100.00%</b>	<b>-12</b>	<b>100.00%</b>
<b>017</b>	<b>POR EXPEDICIÓN DE ANUENCIAS POR CAMBIO DE DOMICILIO (ALCOHOLES)</b>	<b>16,016</b>	<b>16,016</b>	<b>-</b>	<b>-16,016</b>	<b>-100.00%</b>	<b>-16,016</b>	<b>100.00%</b>
<b>018</b>	<b>SERVICIO DE LIMPIA</b>	<b>36</b>	<b>36</b>	<b>-</b>	<b>-36</b>	<b>-100.00%</b>	<b>-36</b>	<b>100.00%</b>
018-001	Servicio de recolección de basura	12	12	-	-12	-100.00%	-12	100.00%
018-002	Uso de centros de acopio	12	12	-	-12	-100.00%	-12	100.00%
018-003	Limpieza de lotes baldíos	12	12	-	-12	-100.00%	-12	100.00%
<b>3000</b>	<b>Productos</b>	<b>6,713,938</b>	<b>6,713,938</b>	<b>17,678,129.73</b>	<b>10,964,192</b>	<b>163.30%</b>	<b>10,964,192</b>	<b>163.30%</b>
<b>001</b>	<b>ENAJENACION ONEROSA DE BIENES MUEBLES</b>	<b>7,973</b>	<b>7,973</b>	<b>91,900.00</b>	<b>83,927</b>	<b>1052.64%</b>	<b>83,927</b>	<b>1052.64%</b>
<b>002</b>	<b>ENAJENACION ONEROSA DE BIENES INMUEBLES</b>	<b>3,847,400</b>	<b>3,847,400</b>	<b>15,306,410.87</b>	<b>11,459,011</b>	<b>297.84%</b>	<b>11,459,011</b>	<b>297.84%</b>
<b>003</b>	<b>OTORGAMIENTO DE FINANCIAMIENTO Y RENDIMIENTO DE CAPITALES</b>	<b>1,329,005</b>	<b>1,329,005</b>	<b>1,316,038.82</b>	<b>12,966</b>	<b>-0.98%</b>	<b>-12,966</b>	<b>-0.98%</b>
<b>007</b>	<b>EXPEDICION DE ESTADOS DE CUENTA</b>	<b>4,885</b>	<b>4,885</b>	<b>300.00</b>	<b>-4,585</b>	<b>-93.86%</b>	<b>-4,585</b>	<b>-93.86%</b>
<b>008</b>	<b>VENTA DE FORMAS IMPRESAS</b>	<b>12</b>	<b>12</b>	<b>-</b>	<b>-12</b>	<b>-100.00%</b>	<b>-12</b>	<b>100.00%</b>
<b>011</b>	<b>ENAJENACION DE PUBLICACIONES Y SUSCRIPCIONES</b>	<b>12</b>	<b>12</b>	<b>-</b>	<b>-12</b>	<b>-100.00%</b>	<b>-12</b>	<b>100.00%</b>
<b>012</b>	<b>SERVICIO DE FOTOCOPIADO DE DOCTOS A PARTICULARES</b>	<b>10,724</b>	<b>10,724</b>	<b>502.84</b>	<b>-10,221</b>	<b>-95.31%</b>	<b>-10,221</b>	<b>-95.31%</b>

013	MENSURA, REMENSURA, DESLINDE O LOCALIZACION DE LOTES	19,815	19,815	18,524.80	- 1,290	-6.51%	- 1,290	-6.51%
014	OTROS NO ESPECIFICADOS	7,843	7,843	8,090.00	247	3.15%	247	3.15%
016	VENTA DE LOTES EN EL PANTEON	757,506	757,506	490,012.40	- 267,494	-35.31%	- 267,494	-35.31%
017	ARRENDAM. DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES	728,763	728,763	446,350.00	- 282,413	-38.75%	- 282,413	-38.75%
4000	Aprovechamientos	17,258,663	17,258,663	11,370,601.82	- 5,888,061	-34.12%	- 5,888,061	-34.12%
001	MULTAS	7,082,323	7,082,323	2,201,346.88	- 4,880,976	-68.92%	- 4,880,976	-68.92%
002	RECARGOS	3,790,882	3,790,882	3,156,979.74	- 633,902	-16.72%	- 633,902	-16.72%
004	INDEMNIZACIONES	333,527	333,527	77,945.27	- 255,582	-76.63%	- 255,582	-76.63%
005	DONATIVOS	2,984,626	2,984,626	3,746,177.36	761,551	25.52%	761,551	25.52%
006	REINTEGROS	62,527	62,527	5,028.98	- 57,498	-91.96%	- 57,498	-91.96%
007	APROVECHAMIENTOS DIVERSOS	113,656	113,656	110,191.00	- 3,465	-3.05%	- 3,465	-3.05%
007-001	Permiso para carga y descarga	113,632	113,632	108,691.00	- 4,941	-4.35%	- 4,941	-4.35%
007-002	Recuperación de programas de obra	12	12	-	12	-100.00%	12	100.00%
007-003	Venta de bases para licitación de obra	12	12	1,500.00	1,488	12400.00%	1,488	12400.00%
008	HONORARIOS DE COBRANZA	2,891,122	2,891,122	2,072,932.59	- 818,189	-28.30%	- 818,189	-28.30%
5000	Participaciones	155,406,281	154,877,114	152,965,834.46	- 2,440,447	-1.57%	- 1,911,280	-1.23%
001	Fondo general de participaciones	91,703,661	91,703,661	92,233,836.62	530,176	0.58%	530,176	0.58%
003	Fondo de fomento municipal	8,723,031	8,723,031	8,440,388.07	- 282,643	-3.24%	- 282,643	-3.24%
004	Multas federales no fiscales	60,554	60,554	9,489.96	- 51,064	-84.33%	- 51,064	-84.33%
005	Participaciones Estatales	814,188	814,188	849,526.45	35,338	4.34%	35,338	4.34%
006	Participación de importación y exportación	529,167	-	605,249.00	76,082	14.38%	605,249	0.00%
007	Impuesto federal sobre tenencia y uso de vehículos	6,662,833	6,662,833	5,936,038.26	- 726,795	-10.91%	- 726,795	-10.91%
009	Zona Federal Marítima	3,742,016	3,742,016	4,318,572.05	576,556	15.41%	576,556	15.41%
010	Fondo de impuesto especial (sobre alcohol y tabaco)	2,340,544	2,340,544	3,094,765.45	754,221	32.22%	754,221	32.22%
011	Fondo de impuesto de autos nuevos	1,689,938	1,689,938	1,349,777.76	- 340,160	-20.13%	- 340,160	-20.13%
012	Participación de premios y Loterías	182,013	182,013	251,292.48	69,279	38.06%	69,279	38.06%
015	Fondo de compensación para resarcimiento por disminución de impuesto sobre automoviles nuevos	603,020	603,020	600,513.57	- 2,506	-0.42%	- 2,506	-0.42%
016	Fondo de fiscalización	31,235,825	31,235,825	29,143,634.06	- 2,092,191	-6.70%	- 2,092,191	-6.70%
017	IEPS a las gasolinas y diesel	6,522,537	6,522,537	6,132,750.73	- 389,786	-5.98%	- 389,786	-5.98%
018	0.136% de la Recaudación Federal Participable	596,954	596,954	-	- 596,954	-100.00%	- 596,954	-100.00%
6000	Aportaciones Federales Ramo 33	77,453,080	77,453,080	77,644,265.35	191,185	0.25%	191,185	0.25%
001	FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	56,023,447	56,023,447	56,044,881.21	21,434	0.04%	21,434	0.04%
002	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL	21,429,633	21,429,633	21,599,384.14	169,751	0.79%	169,751	0.79%

8000	Ingresos Extraordinarios	-	-	44,073,129.00	44,073,129	0.00%	44,073,129	0.00%
002	APORTAC. EXTRAORDINARIAS DEL GOB. DEL ESTADO	-	-	18,073,129.00	18,073,129	0.00%	18,073,129	0.00%
004	OTRAS APORTACIONES	-	-	25,000,000.00	25,000,000	0.00%	25,000,000	0.00%
015	APORTACIONES DEL GOBIERNO ESTATAL	-	-	1,000,000.00	1,000,000	0.00%	1,000,000	0.00%
	TOTAL	376,977,046	376,447,879	398,199,693.16	21,222,647	5.63%	21,751,814	5.78%

- - - Acto seguido, el C. Presidente Municipal ING. CESAR ADRIÁN LIZARRAGA HERNÁNDEZ sometió a consideración del Pleno el Dictamen presentado por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Publica, llegándose al siguiente punto de acuerdo: - - - - -

- - - **ACUERDO 3.-** Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veinte Votos presentes el Dictamen presentado por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, en los términos siguientes: - - - - -

- - - **ÚNICO.-** Se aprueba la remisión al H. Congreso del Estado del Informe Sobre la Recaudación de Ingresos Municipales Adicionales o Excedentes del Ejercicio Fiscal 2009, del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora, para cumplir con lo previsto en la Constitución Política del Estado de Sonora, en su Artículo 136, Fracción XXI, así como La Ley de Gobierno y Administración Municipal, en su artículo 61, Fracción IV, inciso B) y Artículo 106, fracciones I y VI del Reglamento Interior del Ayuntamiento. - - - - -

- - - En cumplimiento del **Punto Cinco del Orden del Día**, asunto relativo a Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Ecología a fin de que se autorice a trabajar de manera conjunta con la Comisión de Salud Publica y Asistencia Social. Para el desahogo de este punto el C. Presidente Municipal otorgó el uso de la voz a la C. Regidora Blanca Nohemi Sánchez Lara, Presidente de la Comisión, quien en uso de la misma solicito la dispensa de la lectura del Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Ecología. - - - - -

- - - Acto seguido el C. Presidente sometió a consideración del Cuerpo Colegiado la dispensa de la lectura del Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Ecología, llegándose al siguiente punto de acuerdo: - - - - -

- - - **ACUERDO 4.-** Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veinte Votos presentes la dispensa de la lectura del Dictamen presentado por la Comisión de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Ecología, ordenándose se inserte íntegramente en el acta. - - - - -

--- DICTAMEN ---

**Guaymas, Sonora; a 05 de Marzo de 2010.**

**H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA. PRESENTE.-**

En reunión de trabajo de la Comisión de Desarrollo Urbano, Obras Publicas y Ecología, celebrada el 05 de Marzo de 2010, en donde los integrantes de la Comisión acuerdan solicitar al Ayuntamiento en pleno se autorice trabajar de manera conjunta con la Comisión de Salud Publica y Asistencia Social con el fin de solucionar problemática derivada de la instalación del Tianguis.

Expuesto lo anterior, los suscritos Regidores Propietarios integrantes de la Comisión de Desarrollo Urbano, Obras Publicas y Ecología, en ejercicio pleno de las facultades que nos confieren la Ley de Gobierno y Administración Municipal y el Reglamento Interior del Ayuntamiento, nos permitimos someter a la consideración de este Pleno, el siguiente:

**DICTAMEN:**

**UNICO.-** Se solicita al H. Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora, autorice a esta Comisión de Desarrollo Urbano, Obras Publicas y Ecología de trabajar de manera conjunta con la Comisión Salud Publica y Asistencia Social y tomar acuerdos en la materia de sus competencias, lo anterior en términos de los artículos 79 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal para el estado de Sonora, 98 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Guaymas.

**LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PÚBLICAS Y ECOLOGIA**

(Rubrica)

---

**C. BLANCA NOHEMI SANCHEZ LARA.**  
**Regidor Presidente**

(Rubrica)

---

**C. JORGE ALBERTO VILLASEÑOR LOZANO**  
**Regidor Secretario**

(Rubrica)

---

**C. LILIA AGUEDA BARBARA MEZA AGUILAR**  
**Regidor Integrante**

(Rubrica)

---

**C. ROBERTO HUGO MACIEL CARBAJAL**  
**Regidor Integrante**

- - - En uso de la voz el C. Presidente Municipal ING. CESAR ADRIÁN LIZARRAGA HERNÁNDEZ comento: “Una vez aprobada la dispensa de la lectura del Dictamen antes mencionado, someto a consideración de este Cuerpo Colegiado el contenido del Dictamen presentado por la Comisión de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Ecología, quien este de acuerdo en la aprobación del mismo en la forma y términos expuestos, favor de levantar su mano.” - - - - -

- - - En uso de la voz el C. Regidor JORGE ALBERTO VILLASEÑOR LOZANO comento: “Señor Presidente, quisiera hacer una enmienda ahí para agregarle al punto del Dictamen que se incluya en el trabajo a la Comisión de Servicios Públicos, adicionalmente a las Comisiones de Salud y la de Desarrollo Urbano, Obras Publicas y Ecología.” - - - - -

- - - En uso de la voz el C. Regidor ROBERTO HUGO MACIEL CARBAJAL comentó: “La propuesta del compañero se debe adherir en los mismos términos en que esta tomado el acuerdo del dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Salud.” - - - - -

- - - Acto seguido el C. Presidente Municipal ING. CESAR ADRIÁN LIZARRAGA HERNÁNDEZ sometió a consideración del Cuerpo Colegiado la propuesta del C. Regidor JORGE ALBERTO VILLASEÑOR LOZANO de que se incluya en los trabajos de la Comisión de Desarrollo Urbano, Obras Publicas y Ecología y la Comisión Salud Publica y Asistencia Social a la Comisión de Servicios Publicos; llegandose al siguiente punto de acuerdo: - - - - -

- - - **ACUERDO 5.-** Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veinte Votos presentes la propuesta del C. Regidor JORGE ALBERTO VILLASEÑOR LOZANO y se autoriza a trabajar en conjunto a las Comisiones de Desarrollo Urbano, Obras Publicas y Ecología, Salud Publica y Asistencia Social y la Comisión de Servicios Publicos. - - - - -

- - - Acto seguido el C. Presidente Municipal ING. CESAR ADRIÁN LIZARRAGA HERNÁNDEZ sometió a consideración del Cuerpo Colegiado el Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Ecología, llegándose al siguiente punto de acuerdo: -----

--- **ACUERDO 6.-** Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veinte Votos presentes el Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Ecología en los términos siguientes: -----

--- **ÚNICO:** Se autoriza a la Comisión de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Ecología de trabajar de manera conjunta con la Comisión Salud Pública y Asistencia Social; así como la Comisión de Servicios Públicos y tomar acuerdos en la materia de sus competencias, lo anterior en términos de los artículos 79 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal para el estado de Sonora, 98 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Guaymas. -----

- - - En cumplimiento del **Punto Seis del Orden del Día**, asunto referente a Dictamen de la Comisión de Administración relativo a cambio de Presidente de la Comisión. Para el desahogo de este punto el C. Presidente Municipal ING. CESAR ADRIÁN LIZARRAGA HERNÁNDEZ otorgó el uso de la voz a la C. Regidora MARISELA RODRÍGUEZ ALCANTAR, Secretaria de la Comisión, en virtud de haber justificado su inasistencia el Presidente de la Comisión de Administración, quien en uso de la misma solicitó la dispensa de la lectura del Dictamen, para después someterlo a votación. -----

- - - Acto seguido el C. Presidente sometió a consideración del Cuerpo Colegiado la dispensa de la lectura del Dictamen de la Comisión de Administración, llegándose al siguiente punto de acuerdo: -----

- - - **ACUERDO 7.-** Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veinte Votos presentes la dispensa de la lectura del Dictamen presentado por la Comisión de Administración, ordenándose se inserte íntegramente en el acta. ---

--- DICTAMEN -----

**Guaymas, Sonora; a 04 de Marzo de 2010.**

**H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO  
DE GUAYMAS, SONORA.  
PRESENTE.-**

En sesión de trabajo de la Comisión de Administración celebrada el día 03 de Marzo de 2010, en donde el Regidor Propietario Ricardo Humberto Manjarrez Durazo, manifestó que solicitaba ser removido como presidente de esta Comisión, por motivos personales.

Por lo expuesto, los integrantes de esta Comisión en reunión de la misma, discutimos y analizamos lo relativo a nombrar como Presidente de esta Comisión a la C. Regidora Propietaria Marisela Rodríguez Alcantar y como Secretario a la C. Regidora Propietaria Susana Félix Aguilar, lo que fue aprobado por unanimidad por los integrantes; ante esto es necesario que se formalice acuerdo por Parte del H. Ayuntamiento, toda vez, que aún cuando el artículo 100 del Reglamento Interior establece como facultad de la Comisión el nombrar a su Presidente y Secretario, fue el Ayuntamiento en Pleno quien de manera directa en Sesión Extraordinaria número 1, de fecha 17 de Septiembre de 2009, acordó la integración de las Comisiones y nombro a sus Presidentes y Secretarios.

Expuesto lo anterior, los suscritos Regidores Propietarios integrantes de la Comisión de Administración, en ejercicio pleno de las facultades que nos confieren la Ley de Gobierno y Administración Municipal y el Reglamento Interior del Ayuntamiento, nos permitimos someter a la consideración de este Pleno, el siguiente:

**DICTAMEN:**

**PRIMERO.-** Se solicita al H. Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora, nombrar a la C. Regidora Propietaria Marisela Rodríguez Alcantar, como Presidente de la Comisión de Administración; lo anterior, en términos de los artículos 75 de la Ley de Gobierno y

Administración Municipal y 100 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Guaymas, Sonora; dejando sin efecto cualesquier otro acuerdo que se oponga al presente.

**SEGUNDO.-** Se solicita al H. Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora, nombrar a la C. Regidora Propietario Susana Félix Aguilar como Secretario de la Comisión de Administración; lo anterior, en términos de los artículos 75 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y 100 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Guaymas, Sonora; dejando sin efecto cualesquier otro acuerdo que se oponga al presente.

#### **LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACION**

(Rubrica)

---

**C. RICARDO HUMBERTO MANJARREZ DURAZO.**  
Regidor Presidente

(Rubrica)

---

**C. MARISELA RODRIGUEZ ALCANTAR**  
Regidor Secretario

(Rubrica)

---

**C. SUSANA FELIX AGUILAR**  
Regidor Integrante

(Rubrica)

---

**C. ALONSO SALAS AVALOS**  
Regidor Integrante

(Rubrica)

---

**C. ARTEMISA LARA OROZCO**  
Regidor Integrante

- - - Acto seguido el C. Presidente Municipal ING. CESAR ADRIÁN LIZARRAGA HERNÁNDEZ sometió a consideración del Cuerpo Colegiado el Dictamen de la Comisión de Administración, llegándose al siguiente punto de acuerdo: -----

- - - **ACUERDO 8.-** Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veinte Votos presentes el Dictamen de la Comisión de Administración en los términos siguientes: -----

- - - **PRIMERO.-** Se nombra a la C. Regidora Propietaria Marisela Rodríguez Alcantar, como Presidente de la Comisión de Administración; lo anterior, en términos de los artículos 75 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y 100 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Guaymas, Sonora; dejando sin efecto cualesquier otro acuerdo que se oponga al presente. -----

- - - **SEGUNDO.-** Se nombra a la C. Regidora Propietario Susana Félix Aguilar como Secretario de la Comisión de Administración; lo anterior, en términos de los artículos 75 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y 100 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Guaymas, Sonora; dejando sin efecto cualesquier otro acuerdo que se oponga al presente. -----

- - - En cumplimiento del **Punto Siete del Orden del Día**, asunto relativo a solicitud de autorización para la realización de dos Centros Comunitarios de Aprendizaje (C.C.A), en las comunidades de Potam y Vícam; así mismo solicitud de autorización para suscribir carta compromiso con la Delegación de Desarrollo

Social. En uso de la voz el C. Presidente Municipal ING. CESAR ADRIÁN LIZARRAGA HERNÁNDEZ comento:” En relación a este punto, les comento que debido a las condiciones de rezago y aislamiento en que viven amplios grupos de población del Municipio es que el Ejecutivo Federal y Estatal han emprendido acciones en el marco de la estrategia nacional de microrregiones, con el objeto de acercar a la población una serie de servicios y de oportunidades que les ayuden a superar esta condición. Entre estas acciones se encuentran la promoción, instalación y operación de centros comunitarios de aprendizaje que tienen como finalidad ofrecer a toda la población en general el acceso a la enseñanza interactiva y a la comunidad mediante la red de internet. Es importante señalar que los Centros Comunitarios de Aprendizaje tienen como propósito ofrecer a la población del Municipio la oportunidad de acceder a contenidos educativos elaborados por diversas instituciones. Estos centros están orientados a desarrollar conocimientos, habilidades y capacidades para el trabajo de acuerdo con las necesidades que la propia comunidad requiere. Expuesto lo anterior solicito a este Cuerpo Colegiado: -----

- - - **PRIMERO:** Aprobar la promoción, instalación y operación del Centro Comunitario de aprendizaje en las Comunidades de Potam y Vícam. -----

- - - **SEGUNDO:** Otorgar al Presidente Municipal autorización para suscribir con SEDESOL el Convenio correspondiente de colaboración. -----

- - - **TERCERO:** Facultar al Presidente Municipal para que disponga de un espacio adecuado propiedad del Municipio a efecto de que se instale y opere el Centro, así como para realizar las adecuaciones que garanticen su funcionamiento. -----

- - - **CUARTO:** Conceder facultades al Presidente Municipal para que cubra las aportaciones y los gastos que por este concepto le corresponden al Municipio para garantizar la promoción, instalación y el adecuado funcionamiento del Centro y que son los siguientes: 1.- Adecuaciones y acondicionamiento del local; 2.- Colocación de promocional exterior y cartelones; 3.- 10 mesas; 4.- 10 sillas; 5.- asamblea comunitaria para selección de un comité de base local; 6.- Sueldo del promotor; 7.- Papelería y consumibles; 8.- Mantenimiento preventivo y correctivo del equipo, costo de la conectividad a internet (mensual); 9.- luz, agua y 10.- cableados eléctricos de la red. -----

- - - Cabe mencionar que la presente propuesta ha sufrido un cambio en cuanto al domicilio de instalación de estos Centros Comunitarios teniendo como nuevo domicilio para instalarlos en Vícam Pueblo y Guasimas de Belen, en base a lo anterior solicito a Este Cuerpo Colegiado autorizar las propuestas antes expuestas; solicitando se sirva levantar su mano, quien este de acuerdo en aprobar las solicitudes antes mencionadas en la forma y terminos expuestos.” - - -

- - - En uso e la voz el C. Regidor ALBERTO FÉLIX ARVAYO comento: “Presidente ¿a que se debió el cambio de lugar?” -----

- - - Para dar respuesta la pregunta del C. Regidor ALBERTO FÉLIX ARVAYO, el Presidente Municipal otorgó el uso de la voz al C. MANUEL AGUILAR SOTO, quien en uso de la misma manifestó: “Con su permiso Regidores, la situación que se presentó ahí es que había un mal entendido en cuanto los polígonos de Habitat, por parte de la Administración que estuvo antes de nosotros, entonces al momento de estar nosotros revisando los documentos para los centros comunitarios, nos dimos cuenta de que Potam no puede ser por que es polígono Habitat, entonces lo que decidimos fue que en vez de hacer un centro comunitario en Potam, fue cambiar todo lo que es el alumbrado publico y comenzar a hacer los estudios para meter la red de alcantarillado de drenaje y agua dentro de Potam y Vícam tampoco puede ser por que ya también esta en los polígonos Habitat, quisimos darle oportunidad a otros poblados que por sus números de habitantes no pueden ser polígonos Habitat pero si se pueden beneficiar por microrregiones, por eso el numero de habitantes y condiciones de pobreza extrema determino que

era adecuado hacerlo en Vícam Pueblo y Guasimas de Belem, esa fue la razón.” - -  
- - - En uso e la voz el C. Regidor ALBERTO FELIX ARVAYO comento:  
“¿Entonces se habla de Vícam Pueblo no Vícam Estación?” -----  
- - - En uso de la voz al C. MANUEL AGUILAR SOTO, manifestó: “En Vícam  
Pueblo, y en si esos fueron los motivos.” -----  
- - - Acto seguido el C. Presidente Municipal ING. CESAR ADRIÁN LIZARRAGA  
HERNÁNDEZ sometió a consideración del Cuerpo Colegiado las propuestas antes  
expuestas; llegándose al siguiente punto de acuerdo: -----  
- - - **ACUERDO 9.**- Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veinte Votos  
presentes la propuesta del C. Presidente Municipal ING. CESAR ADRIÁN  
LIZARRAGA HERNÁNDEZ en los términos siguientes: -----  
- - - **PRIMERO.**- Se aprueba la promoción, instalación y operación del Centro  
Comunitario de aprendizaje en las Comunidades de Vícam Pueblo y Guasimas de  
Belem. -----  
- - - **SEGUNDO:** Se autoriza al Presidente Municipal a suscribir con SEDESOL el  
Convenio correspondiente de colaboración y Carta Compromiso. -----  
- - - **TERCERO:** Se faculta al Presidente Municipal para que disponga de un  
espacio adecuado propiedad del Municipio a efecto de que se instale y opere el  
Centro, así como para realizar las adecuaciones que garanticen su  
funcionamiento. -----  
- - - **CUARTO:** Se Conceden facultades al Presidente Municipal para que cubra las  
aportaciones y los gastos que por este concepto le corresponden al Municipio para  
garantizar la promoción, instalación y el adecuado funcionamiento del Centro y  
que son los siguientes: 1.- Adecuaciones y acondicionamiento del local; 2.-  
Colocación de promocional exterior y cartelones; 3.- 10 mesas; 4.- 10 sillas; 5.-  
asamblea comunitaria para selección de un comité de base local; 6.- Sueldo del  
promotor; 7.- Papelería y consumibles; 8.- Mantenimiento preventivo y correctivo  
del equipo, costo de la conectividad a internet (mensual); 9.- luz, agua y 10.-  
cableados eléctricos de la red. -----  
- - - En cumplimiento del **Punto Ocho del Orden del Día**, asunto referente a  
solicitud de autorización para suscribir Convenio de Colaboración y Coordinación  
de Acciones que para desarrollar y fortalecer los programas y acciones en materia  
de innovación gubernamental a celebrar con el Gobierno del Estado de Sonora,  
por conducto de la Secretaria de Desarrollo Social y el Centro Estatal de  
Desarrollo Municipal. En uso de la voz el C. Presidente Municipal ING. CESAR  
ADRIÁN LIZARRAGA HERNÁNDEZ comentó: “Para el desahogo de este punto,  
se les entregó el Convenio que remite la Secretaria de Desarrollo Social, tal  
Convenio tiene por objeto establecer las bases de coordinación y colaboración  
entre el Gobierno Estatal y Municipal a fin de contribuir al desarrollo y  
fortalecimiento de programas y acciones en materia de innovación gubernamental,  
proporcionando las siguientes herramientas: -----  
- - - 1.- En materia de estrategia organizacional para la transferencia, asesoría y  
apoyo técnico en la implementación de mejores prácticas de planeación  
gubernamental, alineación y reestructuración organizacional, reingeniería de  
procesos y optimización de estructuras organizacionales; -----  
- - - 2.- En materia de calidad y valor regulatorio para la transferencia y apoyo  
técnico en la actualización, homogenización y simplificación del marco regulatorio  
municipal, acorde al marco estatal y federal; -----  
- - - 3.- En materia de eficiencia interna para la transferencia, asesoría y apoyo  
técnico en la implementación de mejores prácticas de optimización en el uso de  
los recursos públicos municipales a través de medidas de austeridad; -----  
- - - 4.- En materia de transparencia y rendición de cuentas a través de la  
transferencia de mejores prácticas de evaluación de resultados e impacto de los  
programas públicos para acercar información de mayor valor y utilidad al

ciudadano; -----

- - - 5.- En materia de mejora de trámites y servicios al ciudadano a través de la transferencia, asesoría y apoyo técnico para la implementación de mejores prácticas de simplificación y eficiencia en la atención de demandas ciudadanas; - -

- - - 6.- En materia de uso estratégico de las tecnologías de la información y comunicaciones para la transferencia, asesoría y apoyo técnico en la implementación de mejores prácticas que propicien un uso intensivo y eficiente de soluciones tecnológicas a través de plataformas compartidas de hardware y software; -----

- - - 7.- En materia de fomento e impulso al apropiamiento tecnológico, tanto del ciudadano como de las organizaciones públicas y privadas establecidas en el municipio y; -----

- - - 8.- En materia de profesionalización del capital humano a través de modelos de capacitación, transferencia de conocimientos y homologación de capacidades y aptitudes. -----

- - - El Gobierno Estatal se compromete a concertar para cada ejercicio fiscal las aportaciones de recursos que harán cada una de las partes, asesorará, capacitará y supervisará a CEDEMUN para que sea dicho órgano el enlace para la implementación de las acciones necesarias para el logro del objeto del presente convenio. De igual manera en el documento se establecen los compromisos que asume el municipio para el cumplimiento del objeto del presente Convenio. Expuesto lo anterior, es oportuno indicar que el Convenio que se les entregó, habrá de insertarse en el acta de cabildo respectiva; expuesto lo anterior solicito a este Cuerpo Colegiado dispensar la lectura del Convenio de Colaboración y Coordinación de Acciones que para Desarrollar y Fortalecer los Programas y Acciones en Materia de Innovación Gubernamental a celebrar con el Gobierno del Estado de Sonora, por conducto de la Secretaria de Desarrollo Social y el Centro Estatal de Desarrollo Municipal.” -----

- - - Acto seguido el C. Presidente Municipal ING. CESAR ADRIÁN LIZARRAGA HERNÁNDEZ sometió a consideración del Cuerpo Colegiado la dispensa de la lectura del Convenio de Colaboración y Coordinación de Acciones que para desarrollar y fortalecer los programas y acciones en materia de innovación gubernamental a celebrar con el Gobierno del Estado de Sonora, por conducto de la Secretaria de Desarrollo Social y el Centro Estatal de Desarrollo Municipal; llegándose al siguiente punto de acuerdo: -----

- - - **ACUERDO 10.-** Es de aprobarse y se aprueba por unanimidad con Veinte votos presentes la dispensa de la lectura del documento que contiene el Convenio de Colaboración y Coordinación de Acciones que para desarrollar y fortalecer los programas y acciones en materia de innovación gubernamental a celebrar con el Gobierno del Estado de Sonora, por conducto de la Secretaria de Desarrollo Social y el Centro Estatal de Desarrollo Municipal. -----

-- CONVENIO -----

**CONVENIO DE COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN DE ACCIONES QUE PARA DESARROLLAR Y FORTALECER LOS PROGRAMAS Y ACCIONES EN MATERIA DE INNOVACION GUBERNAMENTAL, CELEBRAN POR UNA PARTE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU TITULAR C. LIC. JAVIER NEBLINA VEGA, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO DEL RAMO Y EL CENTRO ESTATAL DE DESARROLLO MUNICIPAL, EN ADELANTE EL CEDEMUN, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR SU VOCAL EJECUTIVO, C. DR. JOSÉ YÁNES NAVARRO, A QUIENES EN LO SUCESIVO Y PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE INSTRUMENTO SE LES DENOMINARÁ “EL GOBIERNO ESTATAL”, Y POR LA OTRA PARTE EL H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS, SONORA, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR SU PRESIDENTE MUNICIPAL C. ING. CÉSAR ADRIÁN LIZÁRRAGA HERNANDEZ Y POR EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO C. ING. ALONSO ARRIOLA ESCUTIA, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ COMO “EL AYUNTAMIENTO”, Y CUANDO ACTUEN EN FORMA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ**

**COMO “LAS PARTES” AL TENOR DE LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:**

**A N T E C E D E N T E S**

1. Uno de los objetivos de la Administración Pública Estatal es el de impulsar un gobierno humano, sensible, institucional, democrático, equitativo, honesto, transparente, moderno, eficiente, ciudadano y municipalista, un gobierno que cueste menos a los sonorenses, pero con la capacidad necesaria para construir un nuevo Sonora, con mayor crecimiento económico, social y humano, que se traduzca en una mejor calidad de vida de la población.

2. El Plan Estatal de Desarrollo 2009-2015, como guía rector de las estrategias y acciones de Gobierno del Estado de Sonora, contempla entre sus estrategias el transformar la gestión pública estatal, a partir de una estrategia de innovación gubernamental que asegure la integralidad y transversalidad del quehacer gubernamental para lograr mejores resultados.

3. El Gobierno del Estado de Sonora reconoce a los ciudadanos como el centro de toda acción, por ello administra y gestiona la participación de todos los sonorenses, reconociendo a los Ayuntamientos y a las instituciones federales como sus aliados.

4. Dentro de los objetivos estratégicos del Plan Estatal de Desarrollo 2009-2015, específicamente en su eje rector 6, se establecen los siguientes:

- Modernizar la gestión pública mediante innovaciones tecnológicas, para obtener una organización ágil, sencilla y al servicio del ciudadano, amparada en principios de participación, de transferencia y de rendición de cuentas;
- Impulsar un gobierno municipalista a fin de fortalecer las capacidades de los gobiernos locales para optimizar sus competencias y el logro de sus fines;
- Apoyar a los gobiernos municipales en la elaboración de autodiagnósticos que ayuden a identificar sus áreas de oportunidad y de mejoramiento;
- Promover la instrumentación de programas de mejora continua en la gestión pública de los municipios;
- Incentivar a los municipios en la creación de portales de Internet e integración de la información pública mínima dentro de esos espacios;
- Promover una cooperación permanente, respetuosa y activa con los municipios, a fin de diseñar mejores mecanismos de coordinación con este orden de gobierno y generar la promoción de más y mejores políticas de desarrollo municipal.

5 El Plan Estatal de Desarrollo 2009-2015, prevé, como una Alianza Municipalista, el acercar el Gobierno del Estado a la gente, dándole un enfoque territorial al ejercicio de la función pública que permita mejorar la comunicación con el ciudadano, fortalecer la relación con los Municipios y apoyar el desarrollo local y regional.

6. Que a fin de cumplir con las estrategias y objetivos antes mencionados, “**EL CEDEMUN**”, en coordinación con la Oficina de Innovación Gubernamental, misma que en adelante y para los efectos del presente Convenio se denominará como “**LA OFICINA**”, colaborarán para sumar esfuerzos y complementar acciones dirigidas al logro del objeto del presente Convenio, a efecto de brindar a “**EL AYUNTAMIENTO**” asesoría en materia de innovación gubernamental, a través de la ejecución conjunta de proyectos que contribuyan a su modernización encaminados a mejorar los niveles de servicio y satisfacción de sus ciudadanos.

**D E C L A R A C I O N E S**

**I.- DECLARA “EL GOBIERNO ESTATAL” POR CONDUCTO DE SUS REPRESENTANTES:**

I.1 Que es una Institución de orden público, adherido al Pacto Federal que fundamenta el ejercicio de su función en las disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

I.2 Que de conformidad con lo establecido en los Artículos 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los artículos 21, 25-A, 25-E, 68 y 79 de la Constitución Política del Estado de Sonora, Sonora es un Estado Libre y Soberano que forma parte integrante de la Federación.

I.3 Que el Secretario de Desarrollo Social Lic. Javier Neblina Vega está facultado para celebrar el presente Convenio, de conformidad con los Artículos 11, 12, 17, 22, fracción IX y 32 de la Ley

Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora y \_\_\_ fracción \_\_\_\_\_ del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social.

I.4 Que el C. Lic. Javier Neblina Vega comparece en este acto como Secretario de Desarrollo Social, acreditando su personalidad, con nombramiento expedido por el titular del Poder Ejecutivo del Estado, de fecha \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 200\_\_, estando facultado para celebrar el presente Convenio.

I.5 Que el C. Dr. José Yanes Navarro comparece en este acto como Vocal Ejecutivo de “**EL CEDEMUN**”, acreditando su personalidad, con nombramiento expedido por el titular del Poder Ejecutivo del Estado, de fecha \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 200\_\_, estando facultado para celebrar el presente Convenio, de conformidad con lo establecido en el artículo 8, fracción XI, del Decreto de Creación del Centro Estatal de Desarrollo Municipal, publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado Número 27, de fecha 30 de enero de 1992 y por el artículo 18 del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social.

I.6 Que el “**EL CEDEMUN**”, como Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Desarrollo Social, tiene entre sus facultades la de coordinar, promover y realizar proyectos de investigación, así como estudiar y analizar la organización municipal, a efecto de facilitar a las autoridades e instituciones de los tres órdenes de gobierno la investigación, estudios y aspectos específicos del ámbito municipal.

I.7 Que para los efectos del presente instrumento, señala como su domicilio el ubicado en \_\_\_\_\_, de la Colonia \_\_\_\_\_ de esta Ciudad de Hermosillo, Sonora.

## **II- DECLARA “EL AYUNTAMIENTO” POR CONDUCTO DE SU PRESIDENTE MUNICIPAL Y DE SU SECRETARIO:**

II.1. Que de acuerdo al Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los Municipios como personas de derecho público están investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio de acuerdo a lo que determine la Ley, teniendo facultades para convenir y obligarse, así como para coordinarse con los gobiernos federales y estatales en la integración de acciones que tiendan a su desarrollo.

II.2 Que es un Cuerpo Colegiado que administra y gobierna el Municipio de Guaymas, Sonora, de conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y la Ley de Gobierno y Administración Municipal.

II.3 Que de conformidad con el artículo 64 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, el Presidente Municipal es el responsable de ejecutar las decisiones del Ayuntamiento, en su carácter de representante legal.

II.4 Que con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 65 fracción V, y el artículo 259 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y el Acta de Sesión Solemne de instalación del H. Ayuntamiento de fecha dieciséis de septiembre de 2009, el C. ING. CÉSAR ADRIÁN LIZÁRRAGA HERNÁNDEZ, en su carácter de Presidente Municipal, está facultado para celebrar a nombre de “**EL AYUNTAMIENTO**”, convenios, contratos y todos los actos necesarios para el despacho de los asuntos administrativos y la atención de los servicios públicos municipales.

II.5 Que con fecha 31 de marzo de 2010 en sesión N° veintiuno del Ayuntamiento de Guaymas, Sonora, se aprobó la celebración y suscripción del presente Convenio, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 61, fracción II, inciso F), de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.

II.6 Que para los efectos del presente Convenio señala como domicilio legal el ubicado en AV. SERDAN NO. 150, ZONA CENTRO, en la ciudad de GUAYMAS, Municipio de GUAYMAS, Estado de Sonora.

Con base en los Antecedentes y Declaraciones mencionadas, “**LAS PARTES**”, reconociéndose la personalidad jurídica que ostentan cada una y aceptando la capacidad con la que comparecen, han acordado suscribir el presente instrumento para el logro del objeto del presente instrumento, de conformidad con las siguientes:

## **C L Á U S U L A S**

**PRIMERA.-** El objeto del presente Convenio es el de establecer las bases de coordinación y colaboración entre **“EL GOBIERNO ESTATAL”** y **“EL AYUNTAMIENTO”**, a efecto de contribuir al desarrollo y/o fortalecimiento de programas y acciones en materia de Innovación Gubernamental, proporcionando con ello a **“EL AYUNTAMIENTO”** las herramientas necesarias para su modernización, en las siguientes materias:

- 1.- En materia de estrategia organizacional para la transferencia, asesoría y apoyo técnico en la implementación de mejores prácticas de planeación gubernamental, alineación y reestructuración organizacional, reingeniería de procesos y optimización de estructuras organizacionales;
- 2.- En materia de calidad y valor regulatorio para la transferencia y apoyo técnico en la actualización, homogenización y simplificación del marco regulatorio municipal, acorde al marco estatal y federal;
- 3.- En materia de eficiencia interna para la transferencia, asesoría y apoyo técnico en la implementación de mejores prácticas de optimización en el uso de los recursos públicos municipales a través de medidas de austeridad;
- 4.- En materia de transparencia y rendición de cuentas a través de la transferencia de mejores prácticas de evaluación de resultados e impacto de los programas públicos para acercar información de mayor valor y utilidad al ciudadano;
- 5.- En materia de mejora de trámites y servicios al ciudadano a través de la transferencia, asesoría y apoyo técnico para la implementación de mejores prácticas de simplificación y eficiencia en la atención de demandas ciudadanas;
- 6.- En materia de uso estratégico de las tecnologías de la información y comunicaciones para la transferencia, asesoría y apoyo técnico en la implementación de mejores prácticas que propicien un uso intensivo y eficiente de soluciones tecnológicas a través de plataformas compartidas de hardware y software;
- 7.- En materia de fomento e impulso al apropiamiento tecnológico, tanto del ciudadano como de las organizaciones públicas y privadas establecidas en el municipio y
- 8.- En materia de profesionalización del capital humano a través de modelos de capacitación, transferencia de conocimientos y homologación de capacidades y aptitudes.

**SEGUNDA.- COMPROMISOS DE "EL GOBIERNO ESTATAL":**

- 1.- **"EL GOBIERNO ESTATAL"**, se compromete a concertar para cada ejercicio fiscal, las aportaciones de recursos que harán cada una de las partes y que sean necesarios para el logro del objeto del presente Convenio;
- 2.- **"EL GOBIERNO ESTATAL"**, por conducto de **“LA OFICINA”**, asesorará, capacitará y supervisará a **“EL CEDEMUN”** para que sea dicho Órgano Desconcentrado el enlace para la implementación de las acciones necesarias para el logro del objeto del presente Convenio;
- 3.- **"EL GOBIERNO ESTATAL"**, por conducto de **“EL CEDEMUN”**, será el conducto a través del cual se efectuarán los trámites que se hagan precisos para el logro del objeto del presente Convenio;

**TERCERA.- COMPROMISOS DE "EL AYUNTAMIENTO":**

- 1.- **“EL AYUNTAMIENTO”** se compromete a aportar, durante el ejercicio fiscal correspondiente, los recursos concertados y que sean necesarios para el logro del objeto del presente Convenio;
- 2.- **“EL AYUNTAMIENTO”** se compromete a designar un enlace único quién será el responsable de proporcionar a **“EL CEDEMUN”** la información y medios que sean necesarios para el logro del objeto del presente Convenio;
- 3.- **“EL AYUNTAMIENTO”** se compromete a dar buen uso y mantenimiento a las herramientas tecnológicas que se deriven con motivo de la suscripción del presente Convenio, así como a los productos que se generen con la formalización de dicho instrumento; y
- 4.- **“EL AYUNTAMIENTO”** será el responsable de mantener actualizada la información necesaria para la operación y buen funcionamiento de las herramientas tecnológicas mencionadas en el numeral inmediato anterior. De igual forma, será el responsable de actualizar la información que requieran los productos que se generen con motivo de la formalización de este instrumento, lo anterior con el fin de brindar, en todo momento, al ciudadano información y datos confiables.

**CUARTA.- COMPROMISOS DE “LAS PARTES:**

1.- **“LAS PARTES”** convienen que las herramientas a las que se refiere la Cláusula Primera de este instrumento, se sujetarán al cumplimiento de las obligaciones establecidas, para los Sujetos Públicos Obligados, en la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Sonora;

2.- **“LAS PARTES”** convienen en que **“EL GOBIERNO ESTATAL”**, no será responsable de la información generada por **“EL AYUNTAMIENTO”** para su posterior incorporación a las herramientas tecnológicas, así como de la contenida en los productos que se generen como parte de las acciones del presente Convenio.

**QUINTA.- COORDINACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS DEL CONVENIO.-** **“LAS PARTES”** convienen en que la definición, coordinación, seguimiento y evaluación de las acciones derivadas del presente convenio con **“EL AYUNTAMIENTO”**, se llevarán a cabo a través de la **“LA OFICINA”**, como Unidad de Apoyo directamente adscrita al Titular del Poder Ejecutivo con el apoyo de **“EL CEDEMUN”**, con atribuciones en la materia objeto del presente Convenio.

Para tal efecto, las partes convienen en establecer los mecanismos formales de evaluación y seguimiento, así como la periodicidad de los mismos que se consideren necesarios, proponiendo alternativas de solución a la problemática que no quede contemplada en los supuestos regulados en este instrumento.

**SEXTA.- MODIFICACIONES.-** **“LAS PARTES”** acuerdan que el presente Convenio y los instrumentos jurídicos que de él deriven podrán ser modificados o adicionados, por lo que en el supuesto de actualizarse éstas, las modificaciones o adiciones que se realicen deberán constar por escrito, e integrarse como anexos al mismo, en el entendido de que surtirán sus efectos desde el día de su suscripción y durante el periodo de su vigencia de conformidad con la cláusula Séptima de este convenio.

**SÉPTIMA.- VIGENCIA.-** **“LAS PARTES”** convienen que el presente Convenio y los instrumentos que de él deriven, tendrán una vigencia a partir del primero de abril de dos mil diez y hasta la rescisión de alguna de las partes de conformidad con la cláusula décima del presente convenio, y estará sujeta a la disposición de los recursos presupuestarios disponibles en **“EL GOBIERNO ESTATAL”**, para el objeto del presente Convenio, en el ejercicio fiscal correspondiente.

**OCTAVA.- RESPONSABILIDAD LABORAL.-** Queda expresamente estipulado que las partes que suscriben el presente Convenio, cuentan con el personal necesario y los elementos propios para llevar a cabo el objeto del mismo, por lo que no habrá ninguna relación laboral entre los empleados de **“EL GOBIERNO ESTATAL”** y **“EL AYUNTAMIENTO”** y viceversa.

**NOVENA.- RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES.-** Con excepción de las obligaciones contraídas por virtud del presente instrumento, **“EL GOBIERNO ESTATAL”** no adquiere ni reconoce a favor de **“EL AYUNTAMIENTO”**, otras distintas a las aquí estipuladas y viceversa.

**DÉCIMA.- RESCISIÓN.-** Cualquiera de **“LAS PARTES”** podrá rescindir el presente Convenio, sin necesidad de declaración judicial previa o procedimiento administrativo, sin responsabilidad alguna para dicha parte, mediante aviso por escrito dado con 15 (quince) días naturales de anticipación a la fecha en que deba surtir sus efectos, cuando la otra parte no cumpla con cualquiera de sus obligaciones que se deriven del presente instrumento.

**DÉCIMA PRIMERA.- CONTROVERSIAS E INTERPRETACIÓN.-** En virtud de que el presente Convenio es producto de la buena fé, **“LAS PARTES”** convienen que los asuntos relacionados con el objeto del mismo, no previstos en dicho instrumento, o en caso de existir discrepancias, en cuanto a su interpretación y aplicación, éstas se resolverán en amigable composición, comprometiéndose a realizar todas las acciones posibles para su debido cumplimiento, y en caso de que estas sean insuperables, convienen someterlas al conocimiento del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Sonora, quien conocerá y resolverá sobre los conflictos que surjan entre ambas partes con motivo de la suscripción del presente instrumento.

Leído que fue el presente instrumento y enteradas **“LAS PARTES”** de su contenido y alcance legal, lo firman de conformidad por cuadruplicado, en la Ciudad de Hermosillo, Estado de Sonora, a los \_\_\_\_\_ días del mes de abril del año dos mil diez.

**“POR EL GOBIERNO ESTATAL”**

**“POR EL AYUNTAMIENTO”**

LIC. JAVIER NEBLINA VEGA  
SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL

C. ING. CÉSAR ADRIÁN LIZÁRRA HERNÁNDEZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL DE H. GUAYMAS

DR. JOSÉ YANES NAVARRO  
VOCAL EJECUTIVO DEL CENTRO  
ESTATAL DE DESARROLLO MUNICIPAL

C. ING. ALONSO ARRIOLA ESCUTIA  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

#### TESTIGOS DE HONOR

LIC. GUILLERMO PADRÉS ELÍAS  
GOBERNADOR DEL ESTADO DE SONORA

LIC. MARCO ANTONIO PAZ PELLAT  
JEFE DE LA OFICINA DE  
INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

- - - Acto seguido el C. Presidente Municipal sometió a consideración del Cuerpo Colegiado el convenio de colaboración en la forma y términos expuestos, llegándose al siguiente punto: - - - - -

- - - **ACUERDO 11.**- Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veinte votos presentes la propuesta del Presidente Municipal, en los términos siguientes:

- - - **ÚNICO.**- Se autoriza la suscripción del Convenio de Colaboración y Coordinación de Acciones que para desarrollar y fortalecer los programas y acciones en materia de innovación gubernamental a celebrar con el Gobierno del Estado de Sonora, por conducto de la Secretaria de Desarrollo Social y el Centro Estatal de Desarrollo Municipal; así mismo, se autoriza a los CC. Presidente Municipal y Secretario del Ayuntamiento para que en términos de los artículos 64, 65 y 89, fracción VII de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, den cumplimiento a lo antes aprobado. - - - - -

- - - En cumplimiento del **Punto Nueve del Orden del Día**, y no habiendo ningún otro asunto que tratar, siendo las Once Horas con Veintiún Minutos del día Martes Treinta de Marzo de Dos Mil Diez, el C. Presidente Municipal declara clausurada la Sesión, con lo que se dió por terminada la misma, levantándose para constancia la presente acta, y firmando los que en la misma intervinieron, ante el Secretario del Ayuntamiento, quien autoriza y da fe. - - - - -

- - - - - DOY FE. - - - - -

#### H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS, SONORA.

C. CESAR ADRIÁN LIZARRAGA HERNÁNDEZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. MÓNICA MARIN MARTÍNEZ  
SINDICA MUNICIPAL

C. SILVIA VERÓNICA ARCE IBARRA  
REGIDOR PROPIETARIO

C. FRANCISCO JAVIER PONCE VÁZQUEZ  
REGIDOR PROPIETARIO

C. BLANCA NOEMI SÁNCHEZ LARA  
REGIDOR PROPIETARIO

C. JORGE ALBERTO VILLASEÑOR LOZANO  
REGIDOR PROPIETARIO

C. MARTHA LOURDES DE LA ROSA TANORI

C. SUSANA FÉLIX AGUILAR

REGIDOR PROPIETARIO

C. LILIA AGUEDA BÁRBARA MEZA AGUILAR  
REGIDOR PROPIETARIO

C. MARÍA FERNANDA ALBIN ZAYAS  
REGIDOR PROPIETARIO

C. ELVIA LUZ AMPARO RUIZ  
REGIDOR PROPIETARIO

C. RAMÓN ANTONIO LÓPEZ MEZA  
REGIDOR PROPIETARIO

C. GREGORIO ALVARADO SÁNCHEZ  
REGIDOR PROPIETARIO

C. ARTEMISA LARA OROSCO  
REGIDOR PROPIETARIO

C. ALONSO ARRIOLA ESCUTIA  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

REGIDOR PROPIETARIO

C. LUÍS ALBERTO ZARAGOZA NAVARRO  
REGIDOR PROPIETARIO

C. LÁZARO BETEME VALENZUELA  
REGIDOR PROPIETARIO

C. MARICELA RODRÍGUEZ ALCANTAR  
REGIDOR PROPIETARIO

C. ALONSO SALAS ÁVALOS  
REGIDOR PROPIETARIO

C. ROBERTO HUGO MACIEL CARBAJAL  
REGIDOR PROPIETARIO

C. ALBERTO FÉLIX ARVAYO  
REGIDOR PROPIETARIO

FIRMAS QUE CORRESPONDEN AL ACTA DE SESIÓN NÚMERO 21 ORDINARIA DE FECHA 30  
DE MARZO DE 2010